

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE ORURO**  
*“Proyectando Desarrollo”*

Lic. DAVID FREDDY CHOQUE CONDORI

---

ALCALDE MUNICIPAL



## **PRESENTACIÓN**

*En cumplimiento de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, presentamos ante la sociedad civil en general, Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2020*

# INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

FINAL 2020

DEL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Rendición Pública de Cuentas consiste en generar sinergia para construir confianza, y fortalecer la relación entre las autoridades Ediles y los Actores Sociales, que permiten transparentar la Administración Pública y la utilización de recursos de interés público, generando espacios para informar de las actividades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, de conformidad al Art. 37 de la Ley No. 341 de Participación y Control Social, bajo la consigna de una Gestión Municipal con “**Cero Tolerancia a la Corrupción**”.

Es así que se constituye en un pilar fundamental del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el Acceso a la Información enmarcado en los principios de Transparencia y Publicidad, instituidos en la Constitución Política del Estado, a cuyo efecto y mediante diversas herramientas se pretende transparentar la gestión municipal, otorgando a la población información veraz y fidedigna de los actos ejercidos en la administración de recursos públicos de nuestro municipio.

Es menester mencionar y considerar que nuestro País al igual que el mundo entero, atraviesa una Emergencia Sanitaria debido a la Pandemia de la COVID-19, a tal efecto, el municipio de Oruro asumiendo acciones y medidas inmediatas a fin de evitar el contagio y propagación en nuestra jurisdicción, al primer contagio dispuso cuarentena en el municipio de Oruro, decisión que luego fue refrendada por Decreto Supremo No. 4199, suspendiéndose actividades administrativas, sin embargo, con el fin de cumplir con las responsabilidades y obligaciones, precautelando la salud de la sociedad comunal, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro encauzo esfuerzos en materia de salud enfocando su prioridad administrativa exclusivamente en la prevención y mitigación de la COVID-19.

De esta manera y en observancia a la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a la cabeza de la máxima autoridad Lic. David Freddy Choque Condori presenta el Informe de Rendición Pública de

Cuentas Final Gestión 2020, ante la Sociedad Civil representada por los Actores de Participación y Control Social, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado, Artículo 141 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Artículo 37 de la Ley No. 341 de Participación y Control Social.

## 2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

- **Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2020.**

El POA 2020 instrumento de la planificación de corto plazo, articula Planes, Programas y Proyectos, que fueron priorizados en las cumbres vecinales de los distritos del municipio de Oruro.

En cumplimiento a normativas vigentes y Resoluciones Bi – Ministeriales de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y Planificación del Desarrollo, donde se aprueban las directrices de formulación presupuestaria para la elaboración del Plan Operativo Anual 2020. Se trabajó conforme a los lineamientos de planificación participativa, integral y sostenible, donde los actores sociales del municipio fueron las juntas vecinales agrupados en distritos, constituyéndose en la base de la planificación de corto plazo, validado por el pronunciamiento del Control Social y aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Municipal No. 082 de fecha 23 de septiembre de 2019, con un Presupuesto Inicial de **Bs. 537'147.138,00** (Quinientos treinta y siete millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y ocho 00/100 Bolivianos) y al 31 de diciembre de 2020 con un presupuesto vigente de **Bs 629'473.932,56** (Seiscientos veintinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos treinta y dos 56/100 Bolivianos).

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, desarrolla el presente informe, en relación al presupuesto público, según los Ingresos, Gastos de Ejecuciones Presupuestarias de recursos asignados en el Plan Operativo Anual 2020.

### 3. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.

#### PROGRAMA 11. SANEAMIENTO BÁSICO

##### • Construcciones y Ampliaciones de Alcantarillado Sanitario

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Unidad de Drenaje Urbano, en el propósito de mejorar la calidad de vida de la población del municipio en su conjunto, principalmente en Juntas Vecinales ubicadas fuera de la Avenida de Circunvalación, ha construido y ampliado los sistemas de Alcantarillado Sanitario, en sus diferentes actividades: Mantenimiento de la Red de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable; Mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial; Mantenimiento de las Estaciones Elevadoras y pago por consumo de energía eléctrica; Mantenimiento de zanjas de coronación y embovedados de canales, en los diferentes Distritos Municipales de la Ciudad, con un presupuesto de **Bs. 39'224.955,28** con una ejecución financiera de **Bs. 14'421.617,25**, que representa el **36,77%**.

Por otra parte, la Unidad de Drenaje Urbano, en la gestión 2020, contó con un presupuesto de **Bs. 18'858.179,80**, una ejecución financiera de **Bs. 15'708.118,63**, que representa el **83,30%**, para la ejecución de proyectos que citamos a continuación: Construcción embovedado canal Junta Vecinal Eduardo Abaroa D-2; Ampliaciones de sistemas de Alcantarillado Sanitario en las Juntas Vecinales: San Pedro Colquiri, 3 de mayo Qaqachacas, Pampita II, Cala Caja DID, Nueva Esperanza, Huajara I, 10 de febrero, Santa Isabel y el proyecto concurrente con el nivel central del Estado, Construcción Alcantarillado Zonas Periurbanas Municipio de Oruro Fase IV.

Ampliaciones de Sistemas de Alcantarillado Pluvial en las Juntas Vecinales: 21 de enero, Villa Challacollo y adyacentes, Pampitas (Avenida de Circunvalación y Zenón Quintanilla), Cerro Santa Barbara Socavón I y Cooperativas Mineras.

Construcción de Tapas Losas Zanja de Coronación, Construcción Embovedado Canal Pluvial Zuaznabar, Construcción Canal Pluvial Junta Vecinal Germania Fase II, Mejoramiento Sistema de Agua Potable Vinto Fase I.

## PROGRAMA 13. DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### • **Mantenimiento de Áreas Verdes, Plazas, Parques y Ornatos.**

---

La Unidad de Paisajismo y Forestación en la gestión 2020, realizó trabajos de mantenimiento del pasto césped natural en más de 140.000 metros cuadrados en corte, limpieza y riego en plazas, plazuelas, avenidas y jardineras; el mantenimiento de más de 40.000 árboles entre las especies de hoja perennes y caduca, con los trabajos de poda de elevación, formación y control fitosanitario en los 5 distritos del municipio; mantenimiento de plazas, plazuelas, avenidas y jardineras con trabajos de pintura y obras civiles; mantenimiento y reposición de bancas coloniales. Con un presupuesto de **Bs. 9'382.547,52** una ejecución financiera de **Bs. 8'867.986,72** que representa el **94,52 %**. Recursos destinados al pago de salarios del personal de mantenimiento en un 70%, pago de servicios básicos consumo de agua y energía eléctrica un 10% y la adquisición de ropa de trabajo herramientas y materiales el 20% del presupuesto asignado.

### • **Mejoramiento Parques Infantiles**

---

En esta gestión 2020, con un presupuesto de **Bs. 1'962.606,46** y una ejecución financiera de **Bs. 1'702.129,60**, que representa el **86,73%**, se ha logrado realizar el mantenimiento de 33 parques infantiles, de un total de 108 ubicados en diferentes sectores de la ciudad, entre los más relevantes se tiene: el Mejoramiento del Parque Junta Vecinal Aurora con el colocado de pasto césped, enmallado e implementación de juegos modernos para niños menores de 5 años; Mejoramiento del Parque Infantil de la Junta Vecinal 1ro. de mayo, colocado de pasto césped sintético e implementación de un módulo de jugos para niños menores a 5 años; Mejoramiento del Parque Infantil Junta Vecinal 6 de agosto Fase II.

### • **Mantenimiento de Fuentes de Aguas Ornamentales Municipio de Oruro**

---

Con un presupuesto de **Bs. 1'235.932,50** una ejecución financiera de **Bs. 958.067,52** que representa el **77,52%**, la Unidad de Paisajismo y Forestación en la gestión 2020, realizó el mantenimiento hidráulico, eléctrico y limpieza general de las más de 35 fuentes ornamentales de

agua que se encuentran en las plazas y plazuelas principales del municipio de Oruro.

#### • **Arborización Calles y Avenidas Distritos 1 al 5**

---

Para mejorar la relación árbol/habitante y poder cubrir los requerimientos mínimos de equilibrio con el medio ambiente, se realizaron campañas de forestación, reforestación y mantenimiento dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Oruro y la imagen paisajística de las avenidas, calles, plazas, plazuelas, juntas de vecinos, juntas de nueva creación y unidades educativas en los cinco distrito del municipio, logrando un total de **8.986 arbolitos plantados** más su protección, según calendario agrícola 2019-2020 y un mantenimiento de **30.083 arbolitos prendidos**, plantaciones realizadas desde la gestión 2015- 2020, con un porcentaje de prendimiento mayor al 65%. Con un presupuesto de **Bs. 1'434.797,60** y una ejecución financiera de **Bs. 1'388.698,29** que representa el **96,79 %**.

#### • **Ornamentación Paisajística en Áreas Verdes - Distritos 1 al 5**

---

En la gestión 2020, se ha logrado realizar trabajos de mantenimiento de esculturas, murales, monumentos, bustos, elementos y figuras artísticas que se encuentran en las áreas verdes de los 5 Distritos del Municipio, con un presupuesto de **Bs. 917.744,62** y una ejecución financiera de **Bs. 605.325,76** que representa el **65,96%**.

#### • **Vivero Forestal Municipal**

---

El Vivero Forestal Municipal resulta ser el corazón de la Unidad de Paisajismo y Forestación lugar donde se producen plantines ornamentales y florales destinados a las plazas, plazuelas, avenidas, jardineras y parques del municipio de Oruro, en la gestión del 2020 se logró producir un total de **158.445 plantines florales**, destinados a las áreas verdes de los 5 distritos del municipio. Con un presupuesto de **Bs. 847.608,18** y una ejecución financiera de **Bs. 591.154,56** que representa el **69,74%**,

#### • **Parque Ecológico P'isko Ujjana**

---

En la gestión 2020, se realizaron trabajos de mejoramiento en las diferentes obras civiles: en aceras peatonales, remodelación de mirador, mejoramiento del puente colgante, mejoramiento del parque infantil, pintado de los cordones de jardinería y la ornamentación



correspondiente con una variedad de especies florales, así mismo la rehabilitación de 2 fuentes de agua; implementación del Área Infantil Nidito con módulos de juegos modernos para niños menores de 5 años, Iluminación Led a Panel Solar y la implementación del Área Jurásica con 5 elementos de Dinosaurios realistas Artísticos en resina y fibra de vidrio que generó un buen número de visitantes al parque. Con un presupuesto de **Bs. 1'632.044,85** y una ejecución financiera de **Bs. 1'310.701,49**, que representa el **80.31%**

- **Apoyo a Actividades del Medio Ambiente**

---

La Dirección de Salud Ambiental, ha desarrollado actividades de Apoyo al Medio Ambiente, con un presupuesto de **Bs. 917.931,41** y una ejecución financiera de **Bs. 820.213,60** que representa el **89,35%**, costos que cubren el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria, consultoría por producto, productos de artes gráficas, repuestos y accesorios, prendas de vestir y equipos de computación. Recursos destinados a las diversas actividades que mencionamos a continuación:

- **Control de insumos provenientes de la fauna silvestre, utilizado por los conjuntos folklóricos que participaron en la festividad del Carnaval de Oruro 2020**

Durante el desarrollo del fastuoso Carnaval de Oruro los días sábado 22 y domingo 23 de febrero de 2020, el municipio, en coordinación con la Secretaria Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra Oruro, Policía Forestal y del Medio Ambiente, POFOMA, con el concurso de cuatro brigadas conformadas por el personal de las instituciones mencionadas, se realizó el control de insumos y ornamentos provenientes de la fauna silvestre, tales como matracas elaborado con la caparazón de quirquincho sin autorización, mediante la verificación de las plaquetas con código QR., y el control a danzarines que portaban plumas de aves silvestres sin registro en la Línea Base Control ACFO.

1. **Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Municipio de Oruro RED MoniCA-ORURO**

A través de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del municipio de Oruro, la Dirección de Salud Ambiental, efectúa el control de la calidad del aire, generando información confiable, comparable y representativa para su aplicación en planes de

acción y estrategias de protección de la población. El propósito de la Red MoniCA-Oruro es ser una herramienta de gestión de la calidad del aire, que mide la eficacia de las acciones asumidas por el municipio para reducir la contaminación atmosférica a través de acciones y políticas de gestión que permitan medir, controlar y reducir los contaminantes emitidos a la atmósfera a fin de precautelar la salud de toda la población. Resultados socializados a la población a través del periódico La Patria en su suplemento semanal KISWARA, información remitida al Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Con la implementación de este sistema de monitoreo de la Calidad del Aire (Red MoniCA), durante la gestión 2020, se efectuaron monitoreos sistemáticos con respecto a la medición de los siguientes contaminantes: material particulado menor a 10 micras (PM10), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), ozono troposférico (O<sub>3</sub>), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), procedimientos efectuados mediante métodos analíticos en Laboratorio y Métodos Automáticos, tanto de emisiones que genera el parque vehicular e industrias dentro la jurisdicción del municipio de Oruro.

- **Fortalecimiento a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire Red MoniCA – Oruro**

El municipio a través de la Dirección de Salud Ambiental, en la gestión 2020, adquirió equipos analizadores de gases atmosféricos; analizador automático ozono troposférico (O<sub>3</sub>), sistema de generación de aire zero, estación meteorológica - inalámbrica GSM, realizó el mantenimiento de la caseta de monitoreo de calidad del aire para el monitoreo automático, para fortalecer los trabajos que viene encarando la Red MoniCA - Oruro, con una inversión de **Bs. 278.850,00**.

- **Operativo San Juan 2020**

En cumplimiento a la Ley Municipal No. 052/2017, la Dirección de Salud Ambiental realizó el Operativo “San Juan 2020”, a objeto de evitar el encendido de fogatas y la quema de cualquier elemento combustible en calles, avenidas, parques, plazas, inmuebles privados y otros.

Con la participación de 86 efectivos policiales del Comando Departamental de Policía Oruro y 33 guardias municipales de la

Unidad de Defensa al Consumidor, logrando apagar un total de 85 fogatas.

- **Monitoreo Ambiental San Juan 2020**

La Dirección de Salud Ambiental del municipio a través de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red-MoniCA-Oruro), efectuó el respectivo monitoreo de calidad atmosférica, mediante metodología de Muestreo Activa (exposición de muestreo 24 horas/día) y metodología Automática (exposición en tiempo real cada 30 minutos de muestreo) los días 22, 23 y 24 de junio de 2020, antes, durante y después de la noche de San Juan; como resultado de las mediciones efectuadas se pudo determinar una reducción del 72% de contaminación atmosférica, respecto al año 2019.

- **Inspección al Sector Ladrillero**

La Dirección de Salud Ambiental, realizó inspecciones de control de Licencia Ambiental y Licencia Minera de manera continua al sector de las ladrilleras con el propósito de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, en la reducción de la contaminación atmosférica, principalmente debido a la quema de llantas usadas en la fabricación de ladrillos, llegando a decomisar aproximadamente más de 10 toneladas de este material.

2. **Seguimiento al Tratamiento y Bombeo de Aguas Ácidas de la Mina San José:**

Se realizó el seguimiento respectivo al tratamiento y bombeo de aguas ácidas de la Mina San José, con el objeto de prevenir el riesgo ambiental debido al incremento del caudal de las aguas ácidas del sector, que podrían generar un riesgo a la población en general y la probable contaminación de las aguas subterráneas debido a la fuga y rebalse; con este propósito se realizaron las siguientes actividades: visitas técnicas a la planta de tratamiento; se trabajó en un Proyecto de Ley que garantice el tratamiento y bombeo de las aguas ácidas de la Mina San José, de manera conjunta con representación de la Corporación Minera de Bolivia, el Gobierno Autónomo Departamental, Cooperativas Mineras Corazón de Jesús, 10 de Febrero y Nueva San José; Asistencia a mesas técnicas de trabajo, con el propósito de generar la sostenibilidad y reducción de costos por el tratamiento y bombeo de las aguas ácidas.

La Dirección de Salud Ambiental del municipio, el 15 de diciembre del 2020, con una inversión de **Bs. 254.948,00**, puso en funcionamiento el Laboratorio de Control Ambiental, ubicado en el Edificio Municipal de Obras Públicas, con el objeto de cumplir con lo que establece la normativa ambiental; implementándose con el siguiente equipamiento multiparamétrico de 3 canales para pH, conductividad y oxígeno disuelto; prueba de jarras; espectrómetro; termo reactor para digestores térmicos; instrumental para análisis de metales pesados; reactivos para metales pesados; material metálico entre lavaplatos, bisagras esquineras, rieles telescópicas normales y mueble con cajonería baja, emplazados en mampara de vidrio templado.

### **3. Centro Municipal de Servicio de Mecanización Agrícola**

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) la gestión 2020 entregó en calidad de donación al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, tres tractores agrícolas, JOHN DEERE y un camión cisterna de 6.200 litros de capacidad, equipo destinado a la prestación de servicios en actividades agrícolas, en la siembra de forraje y hortalizas, beneficiando a los productores de las comunidades de Socamani, Vichuloma, Sora y Jiquilla.

El municipio, a través del Centro Municipal de Servicio de Mecanización Agrícola, por concepto de alquiler de equipo recaudó **Bs. 34.128,00** por un periodo de tiempo de 367,35 horas de servicio. Los gastos por concepto de mantenimiento y reparación; compra de repuestos y lubricantes; herramientas eléctricas manuales; herramientas de alzada; dosificadoras de aceite y grasa; cobertores para los tractores y la adquisición de indumentaria de protección personal para operadores alcanzó un monto de **Bs. 43.146,00**.

- **Balneario de Capachos**

---

Con un presupuesto de **Bs. 1´204.892,89** y una ejecución financiera de **Bs. 900.837,51** que representa el **74,76%**, se realizaron trabajos de mantenimiento al interior y exterior del balneario de Capachos en las siguientes actividades: plomería, carpintería, electricidad, pintura de muros interiores, amurallado y cierre de la vertiente principal, limpieza de canales receptores de agua termal, señalización horizontal del parqueo vehicular y la implementación de la posta sanitaria con insumos para primeros auxilios.

En la gestión 2020, se tuvo una afluencia de **97.218 visitantes** a la piscina y pozas familiares e individuales, generando una recaudación para el municipio de **Bs. 569.411,00**

- **Zoológico Andino Municipal**

---

Con un presupuesto de **Bs. 1'933.029,86** y una ejecución financiera de **Bs. 1.552.641,60** que representa el **80.32%**, se realizó la manutención de todas las especies existentes en el zoológico, con la compra de alimentos con enriquecimiento nutricional, en periodos de cada 15 días; pago por servicios básicos; pago de salarios a trabajadores y la adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Durante la gestión 2020 el Zoológico Municipal Andino tuvo **94.529 visitantes**, entre personas mayores y niños, generaron un ingreso de **Bs. 521.960,00** por concepto de venta de entradas y uso de mingitorio.

- **Parque Inti Raymi**

---

Con un presupuesto de **Bs. 603.876,20** y una ejecución financiera de **Bs. 406.612,79**, que representa el **67.33%**, recursos utilizados en gastos de operación y mantenimiento; reparación de infraestructura y pago de salarios al personal que desempeña funciones en el Parque INTI RAYMI.

El centro recreacional durante el año 2020 tuvo una afluencia de **60.194 visitantes**, logrando un ingreso de **Bs. 192.908,00** por concepto de la venta de entradas y uso de los mingitorios, lamentablemente debido a la pandemia de la COVID-19 la atención no fue regular durante el año.

- **Centro Municipal de ZONOSIS**

---

Con un presupuesto asignado de **Bs. 2.771.328,59**, y una ejecución financiera de **Bs. 2.077.548,40** que representa el **74,97 %**. El centro municipal de zoonosis velando la salud pública de los habitantes del municipio, desarrollo actividades de fumigación en mercados, calles y avenidas con el objeto de prevenir la propagación de la pandemia de la COVID-19, en coordinación con las juntas vecinales de los 5 distritos.

En la gestión 2020 el Centro Municipal de Zoonosis, en el marco de su competencia según establece la Ley 700 Protección de Maltrato Animal Cruel, Ley 1333 Medio Ambiente, Ley 553 Tenencia de Razas Peligrosas, Ordenanza Municipal 044/011 Tenencia Responsable de Mascotas y normativas vigentes en el campo de la salud, realizó 60 adopciones entre canes y felinos, 280 entregas voluntarias de canes y felinos por la población Orureña, 180 canes recuperados del Centro Municipal de Zoonosis por sus dueños, 1200 esterilizaciones permanentes de canes y felinos, socializaciones sobre tenencia responsable de mascotas en 30 juntas vecinales, 40 canes y felinos decomisados de ventas no autorizadas en operativos a mercados de nuestro municipio, 21 atenciones de denuncias por maltrato animal en el municipio, 109 casos atendidos por mordeduras de canes, 123 muestras de masas encefálicas enviadas al laboratorio, no se presentó ni un solo caso de rabia en nuestro municipio, 155 vacunaciones permanentes en el Centro Municipal de Zoonosis, 141 canes sometidos a vigilancia epidemiológica en área de cuarentena, 62 Registro de mascotas mediante implante de chip, 140 cachorros y felinos rescatados, en proceso de comercialización en centros de abasto, 90 cachorros y felinos rehabilitados y adoptados, 93 devolución al propietario una vez realizado el seguimiento epidemiológico en área de cuarentena, 150 actas de compromiso de devolución de canes rescatados de calle, 1.105 visitas por extravió de canes, instituciones y otros.

## **PROGRAMA 14. ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS**

### **• Relleno Sanitario de Huajara**

---

Con un presupuesto de **Bs. 823.111,70** y una ejecución financiera de **Bs. 595.003,10** que representa el **72,29%**, se apoyó a la Empresa Municipal de Aseo Oruro E.M.A.O., interviniendo en el Relleno Sanitario de Huajara con maquinaria pesada (tractor de orugas con pala frontal), traslado de material de cobertura (volquetas) y encapsulamiento de los residuos sólidos, asimismo en el mantenimiento, reparación de equipo pesado, provisión de combustibles y lubricantes, y equipo de protección personal.

Reporta un volumen promedio de 4.800 toneladas mes, en el acopio y traslado de residuos sólidos del municipio, al Relleno Sanitario de Huajara.

- **Mantenimiento y Control de Limpieza Urbana**

---

Con un presupuesto asignado de **Bs. 1'274.533,40** y una ejecución financiera de **Bs. 1'252.574,18** que representa el **98,28%**, se realizaron diversas campañas de limpieza, entre las que podemos citar:

- **Campaña de limpieza inmediaciones Sector Mercado América**

La Dirección de Salud Ambiental con el apoyo de técnicos de la Unidad de Control Ambiental y maquinaria pesada, en el mes de febrero del 2020, realizó la limpieza de áreas circundantes al Centro de Acopio de Residuos del Sector Itos, recolectando 18 metros cúbicos de residuos sólidos, trasladados al Relleno Sanitario de Huajara.

- **Campaña de limpieza Carretera a Cochabamba**

La Dirección de Salud Ambiental contrató personal y alquiler de maquinarias, para realizar la limpieza de un sector de la carretera a Cochabamba, desde la Avenida de Circunvalación hasta el Balneario Capachos, recolectando 396 metros cúbicos de residuos sólidos, trasladados al Relleno Sanitario de Huajara.

## **PROGRAMA 16. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Para la gestión 2020 se ha asignado un presupuesto de **Bs. 39'765.138,29** con una ejecución financiera de **Bs. 30'009.449,39**, que representa el **75,47%**, destinados al pago por consumo de energía eléctrica de alumbrado público del municipio, provisión de material eléctrico para el mantenimiento y equipo de alumbrado, compra de luminarias carnaval 2020 y compra de material eléctrico temporada de navidad.

- **Pago de Energía Alumbrado Público**

---

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el marco de sus competencias con un presupuesto de **Bs. 32'947.913,30** ha hecho el desembolso a la Empresa Nacional de Electricidad ENDE – Oruro, de **Bs. 25'323.234,90** que representa el **76,86%**, por el pago del consumo de energía eléctrica de todo el sistema de alumbrado público del municipio de Oruro.

- **Provisión de Material Eléctrico- Mantenimiento y equipo de alumbrado**

---

La Unidad de Alumbrado Público, con un presupuesto de **Bs. 6'130.318,20** y una ejecución presupuestaria de **Bs. 4'401.227,70** que representa el **71,79%**, con la finalidad de coadyuvar la seguridad ciudadana, ha reforzado el servicio de Alumbrado Público con la compra de materiales y accesorios para el mantenimiento en avenidas, calles, plazas, parques, campos deportivos, mercados y dependencias municipales, mejorando los niveles de iluminación con la renovación de potencia de 70 watts a 150 y 250 watts vapor de sodio Alta Presión y luminarias Led, beneficiando al municipio de Oruro en las siguientes Juntas Vecinales: Carlos Azurduy, Junta vecinal Cochiraya Comibol, Evo Morales, Pasaje X circunvalación sector surtidor 6 de agosto, Alonzo de Ibañez, Nor Carangas(sector cancha) Pedro Ferrari Bloque I (sector cancha), Noreste Santa Fe, Villa Dolores (sector Parque temático), Santa Ana III-B, reubicados Santa Ana, Santa Ana 2° C.N.S, Jesús de Nazaret, Corazón de Jesús, Kasso, América de Sora, calle Velasco Galvarro ( calle Sucre a la calle Murguía), Villa Copacabana-Centro de Acopio, Avenida 24 de junio- Villa Trinidad, Final calle Brasil y 6 de agosto, Barrios Mineros Catavi, San Luis Paticos (escuela), Cala Caja, Nueva esperanza, Sierra Mier, Junta Vecinal Franz Tamayo, San Pedro Sureste, Kennedy, Sora Mulumuluni, 3 de mayo Arenales Qaqachacas, Villa San Antonio, Sierra Mier Pampita I, Verde I y Verde II, Bolívar Vinto, 27 de junio (sector escuela), Villa Israel, 22 de julio, Junta vecinal 2000, San Pedro de Totora.

Por otra parte, durante el primer semestre, se dio continuidad a la modernidad tecnológica con el uso de luminarias LED, renovando y mejorando la iluminación en las principales avenidas, ingresos a la ciudad y calles con luminarias de 50, 60, 100, 200 y 360 watts que permite una mayor luminosidad, además esta tecnología al ser más eficiente, produce menos emisiones de dióxido de carbón consiguiendo la misma iluminación sin radiación Infrarroja ni Ultravioleta, logrando la disminución de la facturación por consumo de energía eléctrica y consiguiente ahorro económico en mantenimiento de las luminarias al municipio; beneficiando a las siguientes Juntas Vecinales: San Felipe, Francisca la Fuente, 6 de Enero, Villa Florida Vinto, La Colonia, San Pablo, Bustillos, 25 de Diciembre, Juventud Vinto, Luz y Vida, Villa Bolivar, Valle Hermoso, San Pedro de Totora, Porvenir, Libertad, Cala Caja, Nueva esperanza, 1º de Octubre, Santa Elena, Esmeralda Milenium, San Agustín, Challapampita Chica, Caja



Nacional de Salud, San Salvador, Vichuloma, Villa Viscachani, Fraccionamiento Villa Verde, Plan 500, Milenium Israel, 2000, San Juan Pampa, Santiaguito, Villa Challacollo, Dios es Amor, Challapampita Barrio Miraflores, Pampa Alamasí, Estrella de Belén, El Carmen Challapampita, Fortaleza, Natividad los olmitos Quitaya, Santa Isabel, El Paraíso, Villa Candelaria, Los rosales I, II, III, Villa Cucuni Los Pinos, 27 de Junio, 22 de Julio, Yaretales, Vida Nueva, Cochiraya 3 de Mayo, 1º de Mayo Satélite, Milenium Oleoducto, Urkupiña, Cleto La Fuente, Milenium Santa Cecilia, Angelica Rojas, San Pedro de Totora, Rio Abajo, Milenium Central, Socamani Magisterio, Benigna Pinto, Verde 1, Fraccionamiento Cortez, Kela Kelani, San Isidro, Umancollito Sora, Sierra Mier II Pampitas, Topater, 9 de Junio, Milenium Retamas, Milenium Chapicollo, Milenium Alianza, 27 de Mayo, Campo Verde, Libertad CIO, Agrupación Sora, San Jose, Villa Urcupiña, Capitán Barriga, Germania, Barrio Minero San José, Parque Ecológico, Milenium Jesús, Huajara II y Centro de Aislamiento Municipal

Por otra parte otro beneficio ha sido la instalación de nuevas luminarias de 50 y 60 watts a vapor de sodio en las siguientes Urbanizaciones: Challapampita Chica, San Agustín, Caja Nacional de Seguridad Social, Los Olivos 4, San Pedro de Totora, La Colonia, Villa Bolívar, Milenio Niño de Jesús, Luz y Vida, Valle Hermoso Cucuni Vinto 2, San Felipe; Los Ángeles, 1ro de Octubre, Porvenir, Esmeralda 1000, Elena A y B, Cala Caja Sector Halker, Vichuloma 1, 25 de Diciembre, Juventud Vinto, San Pablo, Nueva Esperanza, Milenio San Salvador, Francisca La Fuente, 6 de Enero.

#### ● **Implementación Luminarias Carnaval de Oruro**

---

Con un presupuesto de **Bs. 80.400,00** y una ejecución presupuestaria de **Bs. 80.400,00** que representa el **100%**, se realizó el mantenimiento preventivo de lámparas a vapor de sodio de 150, 250 y 400 watts y otros accesorios que componen una luminaria, a lo largo de la Ruta del Carnaval sobre la Avenida 6 de agosto, calles Bolívar, La Plata, Adolfo Mier, Presidente Montes, Petot, Avenida Cívica, Junín, Plaza del Folklore y áreas circundantes.

#### ● **Provisión de Material Eléctrico - Navidad**

---

Con un presupuesto de **Bs. 606,506.79** y una ejecución de **Bs. 204.586,76,00** que representa el **33,73%**, se realizó la adquisición de mangueras LED, cortinas LED, Cordones LED, adornos navideños y mantenimiento de estructura existentes, instalados en: Plaza Principal

10 de febrero, Plaza Castro y Padilla, Frontis del Edificio Central, Edificio Consistorial, Calle Bolívar desde la Calle La Plata hasta la Calle Pagador, Avenida 6 de Octubre desde la calle Bolívar hasta la Junín, Plaza Sebastián Pagado, Parque Ecológico P'isko Ujyana, Plazuela de los Cisnes – Barrio Jardín, Parque Infantil Inti Raymi.

## **PROGRAMA 17. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el ámbito de sus competencias ha programado acciones estratégicas de intervención en la infraestructura urbana de la ciudad, en espacios públicos, en áreas de actividades comerciales, sociales, culturales y áreas de recreación activa y pasiva, en las siguientes actividades.

### **• Aceras y Cordones en Calles y Avenidas de la Ciudad**

---

Con un presupuesto de **Bs 19'776.503,38** una ejecución financiera de **Bs. 19'486.404,10** que representa el **98.5%**, la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, llevo a delante proyectos de construcción de aceras en una superficie de **119.183,38** metros cuadrados, **56.729,67** metros lineales de cordón de acera, entre construcciones nuevas y de continuidad, beneficiando a 40 juntas vecinales: Villa América Fase II, Humancollo Pampa Sora II, Franz Tamayo, San Miguel 1, Villa Dorina, Gran Poder, Catavi Siglo XX, Huajara Siglo XX, Justo Juez, Sebastián Pagador, Dios es Amor 1, 2, 3 y 4, Bolívar Socavón II Vinto, Santa Ana I Norte, Pedro Ferrari IV, Pedro Ferrari I, Tiahuanaco, Santa Ana III - B, La Pampita III Circunvalación, Olivos VI, La Pampita I, Urbanización Humancollo Pampa Sora, Carhuama, Rosario Integrado, Renacer, 23 de Junio, Huajara II-A, Cordeor, Noreste Santa Fe, Pedro Ferrari II, Nuevos Horizontes, Los Ángeles, Jesús de Nazareth, Tocopilla Sagrado Corazón, Villa Real San Felipe de Austria, Cementerio, Nueva Villa Bolívar, Capitán Barriga, América de Sora, Barrio San José A, El Paraíso Sector Aeropuerto, Mariscal Sucre, Milenium Fase I, Villa Bolívar II, Villa Urkupiña, Porvenir, Miraflores, Pumas Andinos, Urbanización Reubicación Santa Ana I, Ejercito Nacional, Alfa y Omega, Antofagasta, Barrio Litoral, Ciudadela Ferroviaria Plan 400, German Busch, Kantuta, Pedro Ferrari III, Villa Dolores, Uru Uru.

### **• Graderías y Muros de Contención Zonas Altas de la Ciudad**

---

Con un presupuesto de **Bs 2'082.299,55** y una ejecución financiera de **Bs. 1'357.566,41** que representa el **65,20%**, recursos destinados

a mejorar los accesos y brindar seguridad al peatón en las zonas altas de la ciudad, logrando una ejecución de **3.127,31** metros cúbicos en la construcción de muros de contención de hormigón ciclópeo, **183,41** metros cúbicos en graderías de Hormigón Ciclópeo, en los siguientes proyectos: Construcción Aceras, Cordones y Muros de Contención Junta Vecinal Plan 500 Hijos del Sol Sector B; Construcción Aceras, Cordones y Muros de Contención (Final Ayacucho - Zanja de Coronación) Junta Vecinal Villa Vista y Construcción Graderías Calle La Plata Tomás Frías y Zanja de Coronación Junta Vecinal Tomás Frías.

### ● **Plazas, Jardineras y Parques Recreacionales**

---

En la gestión 2020, luego de levantada la declaratoria de cuarentena rígida en el municipio, debido a la Pandemia de la COVID-19, recién se pudo dar inicio y continuidad a trabajos de infraestructura, en plazas, jardineras, parques recreacionales y parques infantiles, con un presupuesto de **Bs. 3'560.017,91** y una ejecución de **Bs. 2'982.683,69** que representa el **83,78%**, recursos utilizados en la creación de áreas verdes de recreación activas y pasivas; los proyectos considerados son: Construcción Parque Prolongación Avenida 6 de agosto; Construcción Plaza Junta Vecinal San Isidro; Construcción Parque Infantil Junta Vecinal Huajara I Fase I, Construcción Parque Recreacional Junta Vecinal Candelaria, Construcción Parque Infantil con Baños Públicos (Calle Antonio Paniagua entre Coripata) Junta Vecinal San Rafael.

### ● **Pavimentos Articulado y Rígido**

---

De la misma forma, después de la cuarentena rígida, se dio inicio y continuidad a trabajos de pavimentos articulados y rígido en el municipio de Oruro, con un presupuesto de **Bs. 1'507.539,56** y una ejecución financiera de **Bs. 490.558,26** que representa el **32,54%**, ejecutándose los siguientes proyectos: Construcción Pavimento Articulado - calle Domingo Murillo y Avenida del Maestro Junta Vecinal Zona San Pedro; Construcción Pavimento de calles Junta Vecinal ENAF Calama, Construcción Pavimento Rígido - C. Berthin y Leoncio Suaznabar Junta Vecinal Villa San Pedro A.

### **DIRECCIÓN EJECUTORA DE ASFALTO**

La Dirección Ejecutora de Asfalto ha encarado la ejecución de Actividades y Proyectos con un presupuesto de **Bs. 19'029.315,22** y una ejecución financiera de **Bs. 17'291.896,30** que representa el

**90,87%**, los trabajos ejecutados son: Asfaltado de Calles y Avenidas y seguimiento técnico - administrativo a la ejecución de Proyectos por Administración Delegada, en Juntas Vecinales que conforman los cinco Distritos del Municipio.

- **Planta de Asfalto**

---

Con un presupuesto de **Bs. 6'129.339,98** y una ejecución financiera de **Bs. 4'943.564,94** que representa el **80,65 %**. La Dirección Ejecutora de Asfalto ha desarrollado trabajos de: mantenimiento de equipos, producción de áridos, producción de Mezcla asfáltica, imprimación y aplicación de carpeta asfáltica en calles y avenidas habiendo ejecutado un total de **96.766,47 metros cuadrados** en las siguientes Juntas Vecinales: Oruro Moderno Bajo 3.075,85, 11 de Octubre 5.332,53, Central Vinto 8.000,00, Vinto Zona-3 8.929,94, Sotomayor y adyacentes 7.038,20, Sebastián Pagador Fase-I 6.158,63, Huajara II 5.176,66, Mulu Muluni Villa Santiago 3.974,99, Villa Germania 6.974,41, Villa Sora II 5.000, Sagrado Corazón 2.000,00, Luis Espinal 7.000, Villa Armonia 2.500, Calle Tarapacá entre Herrera y Rodríguez 600,00, Kochiraya Comibol - Constructores 1.711,54, Lira y Adyacentes 3.044,2, Lira y Adyacentes 2.851,68 Fase I, San José Fase-I 1.362,16, Rosario V 1.300, Santa Rosa - El Carmen 5.755,77, Constructores Fase-I 3.485,65 metros cuadrados, Sector Nueva Terminal 1.894,26 metros cuadrados y a lo largo de la ruta del Majestuoso Carnaval de Oruro Avenida 6 de Agosto 3.600 metros cuadrados.

Asimismo, la Planta de Asfalto apoyó a la Unidad de Mantenimiento de Vías con la provisión de Mezcla Asfáltica Caliente, en un volumen de 1.341 metros cúbicos, para la ejecución de trabajos rutinarios de bacheo en las calles y avenidas del municipio de Oruro.

- **Construcción de Paquete Estructural en Calles y Avenidas de la Ciudad**

---

Con un presupuesto de **Bs. 8'849.638,24** y una ejecución financiera de **Bs. 8'441.029,22** que representa el **95,38%**. La Dirección Ejecutora de Asfalto ha administrado la ejecución del Módulo Paquete Estructural, Módulo Alcantarillado Pluvial y Módulo Ambiental, mediante Proyectos por Administración Delegada en las siguientes Juntas Vecinales: Zanja De Coronación, Oruro Moderno Bajo, 11 de Octubre, Central Vinto, Vinto Zona 3, Soto Mayor y Adyacentes, Sebastián Pagador Fase I, Huajara II, Mulu Muluni Villa Santiago y Villa Germania, según la modalidad que se viene aplicando, luego de

la ejecución del Paquete Estructural se procede con el asfaltado de la carpeta de rodadura con la Planta de Asfalto del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

- **Proyecto con Cobertura Total: Construcción y Ampliación Asfaltos Distrito 1 al 5 Municipio de Oruro**

---

Con un presupuesto de **Bs. 4'050.337,00** y una ejecución financiera de **Bs. 3'907.302,14** que representa el **96,47%**. La Dirección Ejecutora de Asfalto, ha encarado Obras de **Pavimento Rígido** en las siguientes Juntas Vecinales: San Felipe De Austria 690,78 metros cuadrados, Faro de Conchupata 491,27 metros cuadrados, Santa Bárbara 1.000,00 metros cuadrados, Barrios Mineros y Afines (Frontis de la Cárcel) 2.292,69 metros cuadrados, Walter Khon 3.652,94 metros cuadrados, Modulo **Paquete Estructural** en las siguientes Juntas Vecinales: San Felipe de Austria (100 %), Faro de Conchupata (100 %), Plan 400 Ciudadela Ferroviaria (35 %), Santa Bárbara (100 %), Kochiraya (35%), Lira y Adyacentes - Tramo 2 (100 %), Barrios Mineros y Afines (100 %) y Walter Khon (100 %), según la modalidad que se viene aplicando, luego de la ejecución del Paquete Estructural se procede con el asfaltado de la carpeta de rodadura con la Planta de Asfalto del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

- **Mantenimiento de Vías en Terraplén Distrito 1 al 5**

---

Con un presupuesto vigente **Bs. 6'460.958,00** y una ejecución financiera **Bs. 5'699.901,46** que representa el **88,22%**. La Unidad de Mantenimiento de Vías, dependiente de la Dirección Ejecutora de Asfalto, ejecuto trabajos de mantenimiento de vías en terraplén a requerimiento de juntas vecinales y criterio técnico, donde las vías se encuentren por debajo de los niveles admisibles, evitando de esta manera inundaciones futuras, habiendo utilizado un volumen de **85.944 metros cúbicos** de material de relleno, beneficiando a las siguientes Juntas Vecinales: Constructores 1, La Aurora, 22 de Julio, Sajama, Urb. Villa Dorina, Urb. 25 de Julio, Sindicato de Transporte Pesado Pagador Oruro, Urb. San Juan Pampa, Urb. Paraiso 1 y 2, Sindicato de Minibuses en Servicio Urbano (Línea Verde), Sindicato de Minibuses (Línea Verde) Grupo Inseparables, Milenium Fase 1, Régimen Penitenciario "La Merced", La Aurora Sector E.P.I., 12 De Octubre CIO-2, Salida a La Ciudad de La Paz Sector El Casco del Minero, 1ro De Mayo SENTECA, Tercera Sección Arbolitos, Villa Santa Barbara 2, 22 de Julio (Fase 2), Santa Ana 2 Antigua, Pedro Chávez, Central San Juan Pampa, Urb. Plan 2000 Mineros Huanuni, Santa

Ana 2 -A CNS, La Prensa, Villa Israel, 5 de Abril Pampa Alamasí, Esmeralda Milenium, Huajara 2-A, Urb. La Aurora Olivos VI, La Aurora, Aguas Calientes, Santa Ana Antigua Asamara, 6 de Julio Pumas Andinos, Pedro Ferrari Bloque II, Milenium Jerusalem, Agrupación de Vecinos de Nueva Generación Sora 2, Urb. Santiago, Taracachi, 27 de junio, Urb. Fraccionamiento "Luis V", San Felipe, Luis Espinal Camps, Libertad Urb. CIO-1, 21 de Diciembre CIO-1, ENAF CIO-1, El Paraíso Sector Aeropuerto, 7 de Abril Cooperativa Minera, Belén Santa Ana 2 Antigua, Alianza, Milenium San Salvador, Milenium Israel, Urb. Plan 2000 Mineros Huanuni (Fase 2), Santa Ana 3-B, El Carmen, Urb. Kasso Ltda, Janko Cota Sora, 29 de Octubre Alamasí, Alamasí Nueva Esperanza Zona Sud, Villa Cucuni II de Septiembre, San Francisco, Líneas Férreas, Milenium Jesús, San Miguel 2, Santa Ana 2 Trabajadores en Cerámica, Milenium Chapicollo, 29 de Junio Sora, Rosales I, CNS Los Pinos, Constructores Socamani, Pedro Ferrari Bloque I, Virgen de Copacabana, IV Centenario, Virgen del Carmen, Luis V, Santiago II, 6 de Enero, Sierra Mier 2 Pampitas, Nueva Terminal, Nueva Esperanza Patíco, San Rafael, Huajara 2-A (Fase 2), Santa Ana Antigua Asamara (Fase 2), Milenium Central, Milenium Bolivariano, Santa Isabel, El Trino, Villa Dorina (Fase 2), 1 de Octubre, 2 de Septiembre, San Isidro, El Carmen Challapampita (Fase2), Av. de Los Mártires, Nuevo Amanecer, Villa Dorina (Fase3), 27 de Mayo Socamani, Socamani Sector 2, Chapicollo Milenium, Milenium 12 de Agosto, Villa San Antonio, 29 de Junio, Atención Ruta de Minibuses Rojo 104 Norte, 15 de Octubre, Mantenimiento Lado Sud Av. 24 de Junio, 1ro de Mayo San José Fase 2, Nor Carangas, Villa Bolívar, Itos, Urb. El Paraíso Sector Aeropuerto Fase 2, Mantenimiento Ingreso Planta de Tratamiento, Atención Mercado San Isidro, San Luis Patíco 1, Urb. 2000 Fase 2, Urb. 2000 Fase 1, Fortaleza, Humancollito Sora, Cucuni, Santa Cecilia, Santa Rosa El Carmen 1, Constructores Socamani, 23 de Junio Santa Ana, Santa Ana 1 Norte, entre Ríos, La Pampita III 1ro de Mayo San José.

- **Mantenimiento de Vías Pavimentadas Distrito 1 al 5**

---

Con un presupuesto de **Bs. 4'149.078,70** y una ejecución financiera de **Bs. 3'646.786,01** que representa el **83,51%**, se realizaron trabajos de mantenimiento de Vías Pavimentadas, con producción de mezcla asfáltica, proporcionada por la Planta Municipal de Asfalto, para una superficie de 10.029 metros cuadrados, en trabajos de bacheo reposiciones y resellados en sectores como: Avenida De Circunvalación (Puente Tagarete – Casco del Minero - Iroco), Avenida

de Circunvalación (Puente Tagarete – Av. Dehene – Iroco), además de Bacheos en horario nocturno dentro del Casco viejo de la ciudad y trabajos de mantenimiento de a reductores de velocidad (rompemuelles).

## **PROGRAMA 19. SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL PROGRAMA DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

### **• Programa de Mejora de la Gestión Municipal - Programa Catastro Multi Finalitario”**

---

El Gobierno Central a través del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda; como ente ejecutor definió en su oportunidad, para los municipios el Programa de Mejora a la Gestión Municipal, a través de la firma del Convenio de Financiamiento Contrato de Préstamo No. 2664/BL-BO Componente II Apoyo a la Gestión Catastral y su Interconexión con la Administración Tributaria, con el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro desde la gestión 2013 con un costo de \$us. 3'196.172,00, que equivale a **Bs. 22'245.357,12**.

Para la gestión 2020, el municipio programó un monto de Bs. 500.000,00 sin embargo no se realizó la transferencia dispuesta ya que previamente al desembolso, el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda debe entregar de manera satisfactoria el nuevo Sistema Catastral al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Entre las principales actividades cumplidas y desarrolladas podemos mencionar:

- Levantamiento Topográfico y Creación de la Red Geodésica
- Realización de Vuelos Aero-Fotogramétricos para la obtención del orto mosaico de la mancha urbana la actualmente es administrado y utilizado por el área SIG de la Dirección de Ordenamiento Territorial del GAMO.
- Restitución Aero-Fotogramétrica.
- Realización de Talleres y Capacitaciones
- Levantamiento Catastral, esta actividad fue desarrollada en la gestión 2018 cuya empresa ejecutora fué "SERESCO" levantó un total de 133.441 predios obteniendo datos técnicos, legales e impositivos en la cantidad mencionada.
- Digitalización de Archivos Catastrales. - Se digitalizó un total de 66.780 registros catastrales, que representa el 42% de los

predios dentro la jurisdicción del municipio de Oruro, además de organizar la oficina de archivo técnico de la Unidad de Catastro Urbano (Codificaciones)

- Entrega de Equipos y Mobiliario. La entidad Ejecutora entregó al municipio equipos topográficos, equipos de computación, mobiliario para oficinas, sistemas informáticos; los cuales están siendo utilizados por la Unidad de Castro Urbano, Dirección de Ordenamiento Territorial y la Unidad de Sistemas Informáticos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

En la gestión 2020 en cumplimiento al Convenio de Financiamiento, Contrato de Préstamo No. 2664/BL-BO la Secretaria Municipal de Gestión Territorial del municipio, el mes de Junio de 2020, conforme el equipo multidisciplinario; quienes posterior a una valoración técnica y diferentes reuniones de coordinación con técnicos del Programa de Mejora a la Gestión Municipal, realizaron observaciones y deficiencias técnicas al producto final, los cuales deben ser subsanados por la Unidad Ejecutora (Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda) previa entrega al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El Plazo para el cierre del proyecto según el Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda es el mes de junio de 2021 y el cierre del proyecto a nivel nacional será el mes de noviembre del mismo año.

## **PROGRAMA 20. GESTIÓN DE SALUD**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el marco de sus competencias establecidas por Ley y normativa vigente, es responsable de administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer nivel y segundo nivel; dotando a éstos de servicios básicos, equipos, mobiliarios, medicamentos, insumos y demás suministros, a través de las Secretarías Municipales de Desarrollo Humano e Infraestructura Pública, para la presente gestión se tiene un presupuesto de **Bs. 71'542.452,63** una ejecución financiera de **Bs.51'209.368,47** que representa el **71,58%**, para las siguientes actividades.

- **Apoyo y equipamiento a la Salud**

---

Con un presupuesto de **Bs. 26'142.980,42** una ejecución financiera de **Bs. 23'364.951,92** que representa el **89,37%**, la Unidad de Salud ante



la Emergencia Sanitaria Nacional en todo el Territorio del Estado, por la Pandemia Mundial de la COVID-19, apoyó a los Centros de Salud de Primer y Segundo nivel en los siguientes rubros:

- **Equipamiento Médico y de Laboratorio**

Se hizo la adquisición de camas hospitalarias, equipos de Rayos X, autoclave de laboratorio de 125 litros, monitores de signos vitales, carro de paro desfibrilador, equipos médicos y de laboratorio requeridos para los diferentes Centros de Salud. Asimismo, la adquisición de Equipo de Laboratorio en Contador hematológico centrífuga, votes baño maría, cabina tipo II, des ionizador, para la implementación del laboratorio del Centro de Aislamiento COVID-19 así como en el refuerzo a varios Centros de Salud; con un presupuesto de **Bs. 4'961.018,00** una ejecución financiera de **Bs. 4'694.928,00** que representa el **94,64%**.

- **Instrumental Menor Medico**

La Unidad de Salud del municipio, adquirió equipamiento de instrumentales médicos consistente en pinzas, tijeras, riñoneras, bañeras, mesas mayo y otros, para diferentes áreas de los Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel, con un presupuesto de **Bs. 174.141,00** una ejecución financiera de **Bs. 108.204,00** que representa el **62,14%**.

- **Otra Maquinaria y equipo**

La Unidad de Salud, con un presupuesto de **Bs. 672.650,00**, una ejecución financiera de **Bs. 595.650,00** que representa el **88,55%**; hizo la adquisición de dos transformadores de 100 KVA de capacidad, dos equipos de Rayos X destinados al Centro de Primer Nivel Rafael Pabón y el Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros destinados a la lucha contra la COVID-19.

- **Pago de Servicios Básicos:**

Con un presupuesto de **Bs. 1'072.126,00** una ejecución financiera de **Bs. 1'007.728,10** que representa el **93,99%**, la Unidad de Salud realizó la cancelación de pagos por concepto de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía e internet entre otros, para el funcionamiento de los 2 Hospitales de Segundo Nivel y 20 Centros de Salud de la jurisdicción del municipio de Oruro y la cancelación de alquiler de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Salud Pumas Andinos.

- **Gastos de atención al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales en Línea del área de salud.**

La Unidad de Salud del municipio, destinó un presupuesto de **Bs.6'198.861,89** una ejecución financiera de **Bs. 5'456.674,03** que representa el **88,03%**, recursos destinados a la contratación de Consultores en Línea para los 2 hospitales de Segundo Nivel y los 20 Centros de Salud de Primer Nivel; contratación de personal de salud que conformaron las brigadas COVID-19, producto de la Emergencia Sanitaria y gastos de alimentación para el personal de salud.

- **Prendas de Vestir.**

Como medida de prevención contra el contagio del coronavirus, se realizó la adquisición de implementos de bioseguridad (barbijos KN95 y quirúrgicos, lentes de protección antiparras, guantes de nitrilo, overoles descartables (Equipos de Protección Personal) y reutilizables, gorros desechables, botas, cubre calzados destinado a las brigadas COVID-19 y consultores en línea de los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel. Con un presupuesto de **Bs.491.126,00** una ejecución financiera de **Bs. 388.745,52** que representa el **79,15%**.

- **Combustibles, Lubricantes y otros.**

Para atender la emergencia sanitaria de la COVID-19, la Unidad de Salud utilizó recursos en la compra de combustible, lubricantes y otros, para el servicio permanente de las 20 ambulancias de los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel, para ello se asignó un presupuesto de **Bs. 390.151,64** con una ejecución financiera de **Bs. 384.503,29** que representa el **98,55%**.

- **Productos Químicos y Farmacéuticos**

La Unidad de Salud, en apoyo a los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel y al Centro de Aislamiento Municipal, en la gestión 2020 destinó un presupuesto de **Bs. 6'851.333,88** con una ejecución financiera de **Bs. 6'338.878,71** que representa el **92,52%**, para la adquisición de oxímetros, termómetros digitales, alcohol medicinal, alcohol en gel, algodón, medicamentos para el

tratamiento en su primera fase de la COVID-19, en atención de los diversos requerimientos.

Asimismo, se apoyó con la compra de fumigadoras y desinfectante D-50, intraflix primeline, batrom x6, suero fisiológico 0,9 ISOT, droxiquina de 200mg. clorexicidina al 4%, ivermectina para las brigadas de desinfección del municipio dependientes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y las Unidades de Zoonosis, Paisajismo y Forestación, Drenaje Urbano, Mantenimiento de Vías y Prevención de Riesgo.

#### - **Equipo de oficina y muebles**

La Unidad de salud, a requerimiento de la Gerencia de la Red Urbana de Salud que administra los 20 Centros de Salud de Primer Nivel y 2 Hospitales de Segundo Nivel, adquirió equipos de escritorios, computadoras, impresoras, sillas, material de escritorio, asignándose un presupuesto de **Bs. 1'179.354,70** una ejecución financiera de **Bs. 769.709,00** que representa el **65,27%**.

#### • **Nutrición Complementaria Multigeneracional**

---

Una de las principales estrategias del municipio, es la promoción, distribución y consumo del Alimento Complementario “Nutribebé”, para las niñas y niños de 6 a 23 meses cumplidos. La desnutrición crónica que afecta a niñas y niños menores de 2 años en el país, es el producto de profundas inequidades sociales que deben ser combatidas con firmeza y de manera sistemática, la desnutrición de la niñez se encuentra principalmente en los hogares más pobres y aislados donde existe inseguridad alimentaria, prácticas inadecuadas de alimentación, enfermedades infecciosas recurrentes, donde el nivel educativo de las personas responsables del cuidado es bajo. Este alimento debe ser considerado como un complemento a la lactancia materna, entregados por los 20 Centros de Salud de Primer nivel y 2 hospitales de Segundo Nivel, en la gestión 2020 se programó un presupuesto de **Bs. 2'509.566,00** una ejecución financiera de **Bs. 999.979,20** que representa el **39,85%**.

#### • **Centro Municipal de Imagenología**

---

El Centro de Salud María Auxiliadora ubicado en la Urbanización Huajara, es catalogado como uno de los más modernos del país con tres equipos: uno de resonancia magnética, un equipo de rayos X y un

mamógrafo, se ha constituido en un baluarte en salud, no solo de Oruro, sino también del país.

El hecho que lo hace mucho más especial, son los costos sociales que ofrece, cobrando sólo el 10 por ciento en relación a los demás centros de salud, donde como tarifa definida tienen un costo entre Bs. 6.000,00 a Bs. 8.000,00 por una resonancia magnética, en cambio en el Centro de Salud María Auxiliadora sólo se cancela entre Bs. 600,00 a Bs. 800,00.

El Centro de salud en la gestión 2020, contó con un presupuesto **Bs. 1'465.957,94** una ejecución financiera de **Bs. 438.070,00** que representa **29,88%**, destinado al mantenimiento del equipamiento por Ingenieros Biotecnólogos, funcionamiento y la adquisición de placas radiográficas, llenado de gas NEÓN y otros.

- **Personal Médico y Paramédico (COMP. D.S. 29565)**

---

Con un presupuesto de **Bs. 7'451.145,50** una ejecución financiera de **Bs. 5'134.718,97** que representa el **68,91%**, durante la gestión 2020 se realizó la contratación de 210 Consultores en Línea entre Médicos, Licenciadas en Enfermería, Auxiliares de Enfermería, Bioquímicas, Farmacéuticas, Paramédicos y 120 Consultores en Línea para la conformación de Brigadas por la Emergencia Sanitaria de la COVID-19; para la atención a los 20 Centros de Salud de Primer Nivel y 2 Hospitales de Segundo Nivel, permitiendo ampliar los horarios de atención, brindando mayores oportunidades de acceso a la salud a la población fundamentalmente en esta etapa de la pandemia de la COVID-19.

- **Implementación Unidad de Hemodiálisis**

---

La Unidad de Hemodiálisis, brinda un servicio médico que consiste en eliminar artificialmente las sustancias nocivas o tóxicas de la sangre; implementado en el Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros, para la gestión 2020 se contó con un presupuesto de **Bs. 1'133.291,00** una ejecución financiera de **Bs. 750.296,80** que representa el **66,21%**, recursos destinados a la adquisición de instrumental (bandejas, jeringas, sondas y otros), insumos farmacéuticos (Solución DG-6), medicamentos (eritropoyetina, soluciones salínicas y otros), prendas de vestir (batas y mandiles clínicos) y otros requerimientos para su adecuado funcionamiento.

- **Implementación Unidad de Odontología**

---

La Unidad de Odontología es un servicio médico implementado en el Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros, con las especialidades de cirugía bucal, endodoncia y odontopediatría, en la gestión 2020 se tuvo un presupuesto de **Bs. 255.497,00** una ejecución financiera de **Bs.111.547,00** que representa el **43,66%**, que permitió la continuidad de su adecuado funcionamiento.

- **Sistema Único de Salud (SUS)**

---

Desde la promulgación de la Ley No. 1152 de 20 de Febrero de 2019; Ley Modificatoria a la Ley No. 475 de 30 de Diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Modificada por Ley No. 1069 de 28 de Mayo de 2018, Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, generándose un Cuarto Nivel de atención (cirugías poco comunes y especializadas), que debido a la asignación de un determinado presupuesto ahora administrada el servicio por el municipio a través de esta repartición y sus unidades dependientes (Jefatura Técnica del SUS); presupuesto destinado a la contratación de personal médico para la atención al público, generando así los pagos de prestación y suministro médico y la adquisición de insumos, con un presupuesto de **Bs. 32'206.202,40** una ejecución financiera de **Bs. 27'871.027,37** que representa el **86,54%**.

- **Equipamiento ABOPANE**

---

En la gestión 2020, se contó con un **Bs. 248.532,00** una ejecución financiera **Bs. 176.560,00** que representa **71,04%**, destinados al apoyo del Centro de Educación Especial ABOPANE con Equipo de Computación, Equipo Médico y de Laboratorio.

- **Proyecto Mi Salud Política SAFCI**

---

Con un presupuesto de **Bs. 199.850** una ejecución financiera de **Bs. 147.500**, que representa el **73,81%**, recursos destinados a la adquisición de equipo médico y material de difusión para el apoyo al proyecto Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI.

- **Prevención, Control y Atención del Coronavirus**

---

Ante la declaratoria de pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la COVID-19 en fecha 11 de marzo de 2020, el

Estado Plurinacional de Bolivia, ante los primeros casos importado al país, declaró Emergencia Sanitaria Nacional y cuarentena total en todo el territorio nacional, haciendo que entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, asuman diferentes medidas de seguridad y protección que justifiquen todo accionar y decisión a nivel municipal. Es así que en el marco de la legislación y normativas nacionales según Decreto Supremo No. 4179, No. 4174 y Resolución Ministerial No.135, se autorizó la apertura de una Nueva Partida Presupuestaria Específica, destinada a la Atención del Coronavirus en el presupuesto del Municipio, generando una serie de actividades con este propósito.

La Unidad de Salud ha desarrollado diferentes acciones en la fumigación de mercados, calles y diferentes zonas del municipio para contrarrestar dicha situación endémica, así como la compra de implementos de bioseguridad a las distintas reparticiones del Municipio con un presupuesto de **Bs. 32'135.632,77** y una ejecución financiera de **Bs. 21'521.169,06** que representa el **66,97%**, **destinando** recursos a la adquisición de Productos Químicos: lavandina amonio cuaternario y otros desinfectantes; Productos Farmacéuticos y Medicamentos de Primera Línea: Ibuprofeno, antigripal compuesto, paracetamol, aspirina, azitromicina, dexametazona, omega 3, vitamina C, zing; Equipo médico: Tensiómetros, estetoscopios, botiquines, termómetros, oxímetros y otros; Equipo de laboratorio: kits de reactivos PCR para el diagnóstico de la COVID-19, pruebas rápidas y todo lo necesario para las tomas de muestra y la Contratación de Consultores Individuales en Línea.

- **Mejoramiento Infraestructura en Salud.**

---

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la gestión 2020, presupuestó **Bs. 5'295.945,58** con una ejecución financiera de **Bs. 4'648.886,60** representando el **87,78%**, recursos utilizados para el mejoramiento de infraestructuras y readecuación de ambientes en los Centros de Salud de Primer y Segundo nivel del municipio, destinados mayormente para la atención de la COVID-19.

**Centro de Aislamiento Municipal COVID-19 (Parque Acuático)**, por la emergencia de la Pandemia de Coronavirus COVID-19, se tuvo que intervenir el Parque Acuático del Municipio para la readecuación de su infraestructura en: Bloque "A", que consigan un consultorio médico, sala de rayos X, sala para capacidad de 30 camas, cuyos pacientes estarán monitoreados por profesionales médicos las 24 horas del día;

Bloque “B” con una sala de capacidad para 20 camas, diferenciándose del anterior espacio, para la atención de pacientes positivos y espacios exteriores diseñados para el ingreso de ambulancias. Por otra parte, la construcción de ambientes para la implementación del **Laboratorio Municipal de Biología Molecular** con las condiciones de Salud y Bioseguridad que exige la Organización Mundial de Salud, OMS.

De la misma manera, se ejecutaron trabajos de mantenimiento en los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel de la jurisdicción Municipal, principalmente en los siguientes:

- **Centro de Salud Rafael Pabón:** colocado piso cerámico, pintado de consultorios, colocado de zócalos de cerámica, descoste y revoque de yeso, reajuste y cambio accesorios de plomería y colocado de porcelanato en mesones.
- **Centro de Salud Walter Khon:** construcción y ampliación de laboratorio, pintado de pasillos y consultorios, cambio de accesorios de plomería en consultorios y baños.
- **Centro de Salud Vinto:** cambio de cubiertas, recableado del sistema eléctrico y cambio de accesorios de plomería en consultorios, pasillos y baños.
- **Centro de Salud Chiripujio:** construcción y ampliación de laboratorio y farmacia; retiro y reposición de calaminas y tanque alto; pintura látex de fachada exterior e interior de consultorios; cambio de inodoros y lavamanos en baños.
- **Centro de Salud María Auxiliadora:** retiro y reposición de plafones en cielos falsos; descoste y revoque de yeso; pintura de muros interiores; mantenimiento del sistema eléctrico y limpieza general.
- **Centro de Salud Verde Uno:** mantenimiento del sistema eléctrico; reajuste y cambio de accesorios de plomería en consultorios y baños.
- **Centro de Salud Candelaria:** construcción área de triaje; ampliación del sector de administración; colocado de piso cerámico en consultorios; mantenimiento del sistema eléctrico; pintura de consultorios en muros interiores; readecuación de consultorio médico a odontológico.
- **Centro de Salud Romy Campana:** recableado del sistema eléctrico del sector de fisioterapia; descoste y revoque de yeso, pintura interior consultorios, pintura exterior fachada, reajuste y cambio de accesorios de plomería en baños y consultorios.

- **Centro de Salud Bustillos:** vaciado de piso de cemento del patio con Hormigón Simple.
- **Centro de Salud Vichuloma:** construcción de cerchas metálicas para cubiertas; revoque y pintura exterior de fachada y trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico.
- **Centro de Salud Yugoslavo:** construcción y ampliación de consultorios para salas de aislamiento COVID-19; revoque de cemento en muros exteriores; revoque de yeso en muros interiores y trabajos de mantenimiento en el sistema eléctrico.
- **Centro de Salud Santa Lucia:** ampliación y readecuación de ambientes para zona de triaje y trabajos de mantenimiento en cubiertas.

## PROGRAMA 21. GESTIÓN DE EDUCACIÓN

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano responsable de ejecutar las diferentes actividades referidas a la Gestión de Educación, en el marco de sus competencias establecida por Ley; en la gestión 2020, en la ciudad de Oruro, se determinó suspender las clases de forma presencial en todas las unidades educativas de los niveles inicial, primario y secundario, después de que se diera a conocer el primer caso de coronavirus, a raíz de la presencia de la pandemia de la COVID 19, conforme establece el **Decreto Supremo No. 4196 de 17 de marzo de 2020**, declarando Emergencia Sanitaria Nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Boliviano.

A consecuencia de lo manifestado, los recursos programados para la gestión 2020 en educación, no pudieron ser ejecutados su totalidad, se contó con un presupuesto de **Bs. 33'537.336,29**, una ejecución financiera de **Bs. 16'040.787,61** que representa el **47,83%**, recursos destinados para las siguientes actividades:

- **Desayuno Escolar Complementario**

---

Con un presupuesto de **Bs. 30'120.268,61** una ejecución financiera de **Bs. 14'245.237,41** que representa el **47,29%**, la Unidad de Educación del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro efectuó la entrega del Alimento Complementario Escolar durante el mes de febrero, en cumplimiento al proceso de contratación de la gestión 2019.

El Paquete Único del Alimento Complementario Escolar 2020 comprendido de 9 ítems fue distribuido a inicios del segundo semestre a las Unidades Educativas fiscales, de convenio y privadas, en sus



niveles inicial, primario y secundario; debido a aspectos técnico legales de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Decreto Supremo No. 0181, hasta el cierre de gestión no se procedió con la cancelación correspondiente.

- **Dirección Distrital**

---

Con un presupuesto de **Bs. 82.692,00** una ejecución financiera de **Bs. 14.400,88** que representa el **17,42%**, recursos asignados al cumplimiento de disposiciones vigentes, para el pago de servicios básicos, equipamiento de materiales de escritorio, mobiliario, entre otros. Debido a la declaración de la Emergencia Sanitaria por presencia de la COVID-19, se hizo la adquisición de una fumigadora manual, dotación de barbijos, guantes de látex, alcohol en gel, jabón líquido y trajes de bioseguridad, para el personal administrativo de la Dirección Distrital.

- **Equipo Educativo y Recreativo - Mobiliario Unidades Educativas**

---

Con un presupuesto de **Bs. 552.270,00**, una ejecución financiera de **Bs. 299.520,00** que representa el **54,23%**, se realizó la adquisición 70 pizarras acrílicas, destinadas a las diferentes unidades educativas del sistema fiscal, adquisición de mobiliario tipo 1, tipo 2, tipo 3 para los niveles inicial, primario y secundario respectivamente, destinados a requerimientos de las unidades educativas de nuevas infraestructuras construidas con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

- **Apoyo y Equipamiento en Educación**

---

Con un presupuesto de **Bs. 2'694.540,68**, una ejecución financiera de **Bs. 1'416.579,72** que representa el **52,57%**, recursos destinados principalmente para el pago de servicios básicos: energía eléctrica, agua, gas domiciliario para más de 120 Unidades Educativas del sistema Fiscal y de Convenio del Municipio; y el pago de alquiler para el funcionamiento del Centro de Educación Alternativa Julio Ramiro Condarco.

- **Contratación de Consultores Individuales en Línea**

---

Con un presupuesto de **Bs. 87.565,00**, y una ejecución financiera de **Bs. 65.049,60** que representa el **74,29 %**, en el mes de septiembre de 2020 se realizó la contratación de servicios de "Consultores

Individuales de Línea”, para el cumplimiento de labores administrativas, **PORTEROS**, de conformidad al **Decreto Supremo No. 2499**, de 26 de agosto de 2015, a solicitud y requerimiento de las unidades educativas, previa evaluación; beneficiando a las Unidades Educativas: Técnico Humanístico San Juan de Dios, El Paraíso, 9 de Junio, Santa Rosa 2, Nacional Mixto Huajara, San Juan de Dios, Vichuloma, Villa el Progreso 2 de Febrero, Juan Lechín Oquendo 2.

- **Proyectos de Infraestructura Educativa**

---

Con un presupuesto de **Bs. 2'608.382,70** una ejecución financiera de **Bs. 2'608.355,17** que representa el **100%**, La Dirección de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes contó con 13 proyectos inscritos en POA 2020, dándose inicio a los siguientes proyectos: Construcción Unidad Educativa Alto Oruro; Construcción Tinglado Unidad Educativa María Quiroz, Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Nacional Mixto Huajara Secundaria y Ampliación de Aulas Unidad Educativa Juan Lechín Oquendo.

- **Mejoramiento Infraestructura en Educación**

---

Con un presupuesto de **Bs. 5'968.110,83**, una ejecución financiera de **Bs. 4'287.378,21** que representa el **68,49%**, se ejecutaron trabajos de mantenimiento e infraestructura bajo la modalidad de administración directa, en distintas unidades educativas de los cinco distritos del municipio, atendándose solicitudes de construcción de aulas, cocinas, portería, depósitos, baterías de baños, tinglados, remoción y reposición de piso de cemento, pintado de fachadas interiores y exteriores, refacción de canaletas, bajantes y otros, beneficiando a las siguientes Unidades Educativas: Mario Flores, Mariscal Andrés de Santa Cruz, Ghislain Dube, Santa Rosa, Carmen Guzmán de Mier, Sierra Galvarro, San Felipe de Austria, 10 de Febrero, Eduardo Abaroa, 12 de Abril, Aniceto Arce, Juan Misael Saracho, Liceo Oruro, Rosa Quintela, Niño Quirquincho Feliz, Dios es Amor y Marcos Beltrán Ávila.

## **PROGRAMA 22. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

- **Administración de Campos Deportivos Municipio de Oruro**

---

Con un presupuesto de **Bs. 351.875,00** una ejecución financiera de **Bs. 206.234,10**, que representa el **71,32%**. La Unidad de Promoción de Actividad Física y Deportiva en el marco del Decreto Municipal No.

059 de 15 de noviembre de 2016, Reglamento para Uso y Administración de Campos e Instalaciones Deportivas, en lo concerniente a su Administración consignó la Contratación de 17 Consultores Individuales de Línea, como Responsables o Encargados de los diferentes campos deportivos; dentro el periodo de Pos-Confinamiento a causa de la Pandemia de la COVID – 19 y en cumplimiento al Decreto Municipal No. 162 de fecha 16 de octubre de 2020 que autorizó la apertura de los Campos e Instalaciones Deportivas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se dio continuidad a la contratación de Consultores en Línea y la adquisición de material e insumos de Bio – Seguridad para el cumplimiento de los Protocolos de Bio – Seguridad aprobados por el Servicio Departamental de Salud, SEDES.

- **Apoyo al Deporte.**

---

Con un presupuesto de **Bs. 188.779,40** una ejecución financiera de **Bs. 90.806,00**, que representa el **48,10%**, durante los primeros meses de la Gestión 2020, antes de la declaración de Emergencia Sanitaria por la COVID–19, se realizaron Actividades de Premiación de Campeonatos con algunas Asociaciones Municipales Deportivas y la Dotación de Indumentaria Deportiva a las Selecciones Municipales de Fútbol Sub-18 que participaron en la Copa Integración Nacional.

- **Mantenimiento de Campos Deportivos Municipio de Oruro**

---

Con un presupuesto de **Bs. 412.227,12** una ejecución financiera de **Bs. 332.841,12**, que representa el **80,74%**, la Dirección de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes, durante la gestión 2020, realizó trabajos de mantenimiento y mejoramiento bajo la modalidad de administración directa, en los siguientes campos deportivos: Mulu Mulini, El Kaso, El Porvenir, La Sirenita y 21 de Enero.

- **Proyectos de Infraestructura de Deporte**

---

Con un presupuesto de **Bs. 1'764.994,26** una ejecución financiera de **Bs. 1'750.715,46** que representa el **99,19%**, la Dirección de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes contó con 7 proyectos inscritos en POA 2020, dándose inicio a los siguientes proyectos: Construcción Tinglado Chancha Polifuncional 21 de enero (Avenida Héroes Del Chaco Frente a ENFE); Construcción Tinglado Graderías Cerco de Malla Olímpica (Calle Francisco Toledo y Avenida ENAF) Junta Vecinal Kasso Limitada; Construcción Tinglado Cancha

Polifuncional (Calle Santos Vargas y Luis Espinal) Junta Vecinal 6 de Agosto Fase II.

## **PROGRAMA 23. PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, en la gestión 2020, ha priorizado la cultura mediante medios virtuales como un factor de desarrollo, crecimiento humano e identidad ciudadana orureña, tomando en cuenta la Emergencia Sanitaria por la Pandemia de la COVID-19.

La Secretaria Municipal de Cultura con el propósito de proteger, revalorizar, fomentar, promocionar, las expresiones artísticas, el desarrollo creativo cultural, defensa del patrimonio cultural y el diálogo intercultural del municipio; a través de la Unidad de Turismo y Patrimonio Municipal adoptó la aplicación de políticas de fomento, formación, salvaguarda, capacitación, protección, conservación, difusión de valores culturales y el turismo, en los ámbitos: local, nacional e internacional.

Uno de los principales objetivos de la gestión cultural, ha sido desarrollar espacios de expresiones culturales virtuales, considerando que una de las tareas permanentes de esta Secretaría es: la investigación, difusión, promoción y educación de los hechos culturales, propósito que se cumplió en la gestión 2020. Instancia en la que se realizó las siguientes actividades programáticas:

### **• Apoyo a la Cultura y el Patrimonio**

---

En esta actividad, se contó con un presupuesto de Bs. 1'456.324,00, una ejecución financiera de Bs. 1'155.471,00 que representa el 79,34%, desarrollados en las siguientes actividades:

- Embanderamiento por el Orgullo de Ser Orureño - Aniversario de la Fundación de Oruro.
- Concientización en Mercados con la actividad de cultura de prevención.
- Contratación de programas televisivos y radiales para la difusión de cultura de prevención y cultura en casa.
- Cultura en Casa con la presentación de artistas musicales (diferentes géneros y lógicamente grupos musicales)

- Comedia en Casa con la presentación de comediantes conocidos a nivel nacional e internacional (Rigucho, Teatro Realidades, Jhenny Serrano, Pocholo y su Marida y otros).
- Actividades de Elencos Teatrales (Jimmy López y otros)
- Arte en Casa con la participación de la ABAP (cursos de dibujo)
- Producciones de Micro documentales (Hilos de Fe y otros) con participación de los artistas bordadores de nuestro municipio.

#### ● **Mantenimiento y equipamiento Casa Municipal de Cultura**

---

En la gestión 2020 se contó con un presupuesto de **Bs. 583.800**, una ejecución financiera de **Bs. 107.842,27** que representa el **18.47%**, destinado para proyectos de refacción y renovación de ambientes de la Casa Municipal de Cultura “Javier Echenique Álvarez”, por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 solo se alcanzó a realizar refacciones menores.

#### ● **Administración Bibliotecas Municipales**

---

Con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje para los niños y niñas del municipio de Oruro, se presupuestó para la gestión 2020 **Bs. 344.130,51** una ejecución financiera de **Bs. 65.101,20** que representa el **18.92%**, para la adquisición de mobiliario, equipo de computación, material de escritorio y productos metálicos destinados para la Biblioteca y Archivo de la Casa Municipal de Cultura.

#### ● **Administración de Museos Municipales de Oruro**

---

Para esta actividad se contó con un presupuesto vigente de **Bs. 471.764,90** una ejecución financiera de **Bs 214.088,08** que representa un **45,37%**, asignados para gastos de administración, adquisición de equipo de comunicación y los servicios de una producción de micro documentales en el Museo Antropológico Eduardo López Rivas y Museo Ildefonso Murguía.

#### ● **Monumento Escultórico Virgen del Socavón**

---

En esta actividad se contó con un presupuesto de **Bs. 845.797,40** una ejecución financiera de **Bs. 674.624,06**, que representa en **79,76%**, recursos destinados a la adquisición de artes gráficas, contratación de un grupo de música folklórica, contratación de servicio para la elaboración de producciones audiovisuales sobre el Monumento, refacciones en plomería y otros para el mejoramiento del Monumento

Escultórico y la adquisición de material de limpieza y escritorio, actividades que tuvieron el propósito de otorgar más valor a este monumento, ya que la esencia básica y la génesis del Carnaval, está en base a la Virgen del Socavón, por tal motivo es importante dar difusión y promoción a este museo-mirador.

- **Carnaval de Oruro Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.**

---

En esta actividad se contó con un presupuesto de **Bs. 2'642.947,65** una ejecución financiera de **Bs 2'059.020,61** que representa el **77,91%**. El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a través de la Secretaria Municipal de Cultura, con el objeto de difundir y promocionar a nivel local, nacional e internacional, la "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad" otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para realzar esta festividad se han desarrollado las siguientes actividades: Impresión de bibliografía del carnaval, servicios de publicidad para la promoción y difusión del Carnaval de Oruro, Impresión de Artes Gráficas, alquiler de equipos de sonido, contratación de Bandas de Música, grupos folklóricos, orquesta sinfónica, Refrigerio Festival de Bandas, confección de textiles, juegos pirotécnicos y Souvenirs.

Con la finalidad de embellecer y otorgar valor cultural a la ruta del carnaval y apoyar a los artistas plásticos, se realizó el pintado de expresiones artísticas referidas al Carnaval de Oruro, a lo largo de la Avenida 6 de Agosto, Avenida Cívica y la explanada del Santuario de la Virgen del Socavón.

Producto de la Emergencia Sanitaria Nacional debido a la COVID-19, la Secretaria Municipal de Cultura programó Retretas Musicales en Casa, con la participación de los integrantes de diferentes Bandas de Musicales del Carnaval de Oruro.

- **Cultura a Cielo Abierto**

---

Esta actividad contó con un presupuesto de: **Bs. 357.000,00**, una ejecución financiera de **Bs 323.675,00**, que representa el **90.67%**, recursos que fueron destinados para el pago de publicidad de promoción cultural, contratación de medios de comunicación, elencos teatrales y grupos musicales, alquiler de equipos y refrigerios, dichas actividades fueron realizadas de manera virtual.

- **Noches Musicales de Invierno**

---

Esta actividad contó con un presupuesto de **Bs. 175.000**, una ejecución financiera de **Bs. 172.330,00** que representa el **98.47%**, recursos destinados a la contratación de grupos musicales nacionales e internacionales, alquiler de pantallas para las presentaciones de los grupos, contratación de medios televisivos para la transmisión de dichas actividades.

## **PROGRAMA 24: DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO**

- **Promoción Turística y Patrimonial**

---

Esta actividad contó con un presupuesto de **Bs. 232.680** una ejecución financiera de **Bs 157.120,00** que representa el **67,53%**, con el objeto de realzar el 239 Aniversario de la Revolución del 10 de Febrero de 1781 y el Majestuoso Carnaval de Oruro, se mandó imprimir material de difusión de carácter investigativo e histórico-bibliográfico, teniendo una excelente acogida en las operadoras de turismo, agencias de viaje, hoteles de la ciudad, caseta de información INFOTUR del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro Plaza Sebastián Pagador, Museo Nacional Antropológico Eduardo López Rivas, Monumento a la Virgen del Socavón y apoyo bibliográfico a las Bibliotecas Municipales Parque La Hormiga, Casa Municipal de Cultura; Asimismo, se realizó la difusión de este material, en el aeropuerto Juan Mendoza, Terminal de Ómnibus Oruro y Plaza 10 de Febrero, con la participación de un grupo de guías de turismo.

Contratación de producción de las presentaciones de los Dijes For Life, contado con la participación de la Asociación de Disc Jockey en Audio y Video Oruro (ADAVOR) para la promoción de los sitios turísticos del municipio; contratación de productora para la elaboración de micro documentales con el nombre de Oruro Turístico; Contratación de narradores de los sitios turísticos; contratación de narradores para el recorrido de la Necrópolis Orureña; contratación de narrador de entendidos en ritos y costumbres de la Festividad de Todos los Santos.

## **PROGRAMA 25 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES DE LA MUJER, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

La Dirección de Igualdad de Oportunidades dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, es la instancia que atiende a las personas más vulnerables brindando servicios de prevención, atención y protección a: adultos mayores, personas con discapacidad, juventudes, mujeres víctimas de violencia y otros, a través de planes programas y proyectos en el municipio de Oruro, para garantizar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos. En la gestión 2020 se asignó un presupuesto de **Bs. 47.407.955,00**, una ejecución financiera de **Bs. 40.475.190,82** que representa el **86.37%**.

### • **Coordinación de Género y Familia**

---

Con un presupuesto de **Bs. 422.702,00** una ejecución financiera de **Bs. 66.152,98** que representa el **15,65%**, se coordinó el trabajo con las representaciones de las poblaciones vulnerables principalmente organizaciones de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes; de la misma manera con la Federación de Juntas Vecinales, Control Social, Junta de Distrito, Organizaciones No Gubernamentales y fundaciones que promueven el trabajo integral en beneficio de los sectores vulnerables, concretándose agendas de trabajo que se vieron reducidas por efectos de la declaratorio de Emergencia Sanitaria.

### • **Funcionamiento del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)**

---

En cumplimiento a la Ley No. 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y su Reglamentación, se realizó el “1er. Encuentro Municipal de Mujeres” con organizaciones de mujeres, logrando elaborar una agenda conjunta, sin embargo, debido a la crisis que generó la pandemia COVID-19, no se logró desarrollar ninguna actividad, pese a ello durante el primer semestre se llevaron adelante reuniones virtuales con las dirigentes para reencausar la agenda programada, buscando nuevas estrategias.

Por otra parte, la Dirección de Igualdad y Oportunidades mediante sus equipos interdisciplinario entre abogados, psicólogas y trabajadoras sociales, realizó la atención durante las 24 horas del día de lunes a domingo, mediante un rol de turnos en coordinación con la Fuerza



Especial de Lucha Contra la Violencia, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen y Ministerio Público, lamentando el incremento de denuncia por violencia psicológica hacia la mujer, atendiendo total de 817 casos en la gestión 2020. Contando con un presupuesto de **Bs. 1'274.313,00** una ejecución financiera de **Bs. 192,568,00** que representa el **15,11%**.

- **Refugio Víctimas de Violencia y Casa de la Mujer**

---

Con un presupuesto de **Bs. 530.159,00** una ejecución financiera de **Bs. 101.160,02** que representa el **19,8%**, en cumplimiento a la Ley No. 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y el Decreto Municipal No. 061 Reglamento Interno Casa de Acogida y Refugio Temporal, se acogió temporalmente a mujeres solas o acompañadas de hijos/as que se encontraban en situación de indefensión por causas de violencia de género ante su situación de vulnerabilidad, brindando apoyo multidisciplinario con programas de empoderamiento hacia la mujer para que puedan valerse por sí mismas en el ámbito económico, físico, psicológico y social, promoviendo acciones legales contra sus agresores, para así ellas poder salir a emprender una nueva vida.

- **Servicios Legales Integrales Municipales SLIM**

---

Con un presupuesto de **Bs. 454.669,00** una ejecución financiera de **Bs. 143.468,82** que representa el **31,64%**. La Dirección de Igualdad y Oportunidades en cumplimiento a la Ley No. 223 Ley General para Personas con Discapacidad que tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral; siendo una población afectada al encierro durante la pandemia, se dio inicio a otro tipo de trabajo con nuevas estrategias, con el apoyo de medios de comunicación en coordinación con sus representantes y líderes.

- **Ayuda Económica para Personas con Discapacidad**

---

Con un presupuesto de **Bs. 4'293.750,00** una ejecución financiera de **Bs. 3'322.000,00** representando **77,37%**, recursos utilizados para cancelación del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave correspondiente al mes de diciembre 2019 y enero a diciembre de 2020, llegando a un promedio anual de **1.200 beneficiarios**.

- **Apoyo y Equipamiento para Personas de la Tercera Edad.**

---

En cumplimiento al Decreto Supremo No. 4179 del 12 de marzo de 2020, y Decreto Supremo No. 4229 del 20 de abril de 2020 que señala la prohibición de circulación de adultos mayores en un radio de 500 metros de sus domicilio y a las restricciones establecidas, se realizaron actividades de socialización y prevención a los adultos mayores quienes sufrieron atropellos y desalojos de sus viviendas, vulnerando sus derechos constitucionales, en los cuales tuvo que intervenir la Dirección de Igualdad y Oportunidades a través de la Unidad del Servicio Legal a Adultos Mayores con su Equipo Multidisciplinario. Con un presupuesto de **Bs. 976.256,00** una ejecución financiera de **Bs. 45.817,50** que representa el **4,69%**.

- **Apoyo Fortalecimiento a Personas con Discapacidad**

---

Con un presupuesto de **Bs. 203.950,00** una ejecución financiera de **Bs. 59.130.00** que representa el **28,99%**, la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad realizó la adquisición de afiches y la elaboración de material audio visual para la difusión, concientización y prevención de la COVID-19; asimismo adquirió insumos de bioseguridad para la protección del personal de la Dirección de Igualdad y Oportunidades en oportunidad de la cancelación del pago del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave.

- **Fortalecimiento Área de Juventudes**

---

Con un presupuesto de **Bs. 88.200,00** una ejecución financiera de **Bs. 8.710.00** que representa **9,88%**, la Dirección de Igualdad y Oportunidades con el apoyo de la Dirección de Comunicación, elaboró material audio visual para su posterior difusión en diferentes medios de comunicación para la concientización y prevención de la COVID-19 dirigida a la población de jóvenes y adolescentes; asimismo, se llegó a concluir exitosamente la Segunda Reunión de la Mesa Técnica de Justicia Penal para Adolescentes, brindando material gráfico y refrigerio, actividad que contó con la participación de diferentes actores sociales del municipio.

- **Pago Renta Dignidad**

---

Con un presupuesto de **Bs. 37'049.626,00** y una ejecución financiera de **Bs. 36'289.800,41** que representa el **97,95 %**, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, dio cumplimiento a la Ley No. 3791

“Ley de la Renta Universal de Vejes” y su Decreto Supremo Reglamentario No. 29400, que dispone financiar con el 30% de los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH a los municipios y otras entidades del Estado.

## **PROGRAMA 26.- UNIDAD DE PROGRAMA P.A.N.**

### **• Centros Infantiles Insumos Programa P.A.N.**

---

Con un presupuesto de **1'417.010,01** una ejecución financiera de **Bs. 162.327,09** que representa el **11,46%** el programa P.A.N. realizó la compra de material de aseo y limpieza de los diferentes centros a cargo del Programa; se adquirió material de aseo personal para los niños y niñas beneficiarios del programa P.A.N. con el objetivo de incentivar y cuidar la higiene de los más pequeños, también se efectuó la contratación de 3 Consultores Individuales en Línea una psicóloga, un nutricionista y una profesional médico general, para la atención a los niños, cada una en su área específica de trabajo. Las actividades de los Centros Infantiles desde el mes de marzo de la gestión 2020 tuvieron que ser suspendidas debido a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

### **• Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia**

---

Con un presupuesto de **Bs. 150.990,00** una ejecución financiera de **Bs. 83.656,00** que representa el **55,40%**, la Dirección de Igualdad y Oportunidades dando cumplimiento a la Ley No. 548 del Código Niño Niña y Adolescente y su Reglamentación, ha dado continuidad a la Alianza para abordar los temas de acogimientos, adopciones, reinserciones y tareas de búsqueda de familias ampliadas a nivel nacional, conjuntamente el Tribunal Departamental de Justicia Oruro, Servicio Departamental de Gestión Social, Aldeas Infantiles S.O.S. Por otra parte, se ejecutaron acciones de concientización y publicidad, con la participación de Consultores en Línea: Trabajadoras Sociales y Psicólogas, cumpliendo funciones específicas en el Centro Municipal Transitorio para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono y extravío, conforme establece Ley No. 1168, Ley de abreviación procesal para garantizar la restitución del derecho humano a la familia de las niñas, niños y adolescentes.

## PROGRAMA 27. VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tráfico y Vialidad, en la gestión 2020, realizó trabajos de mantenimiento red de semáforos; señalética horizontal y vertical en las diferentes arterias del municipio de Oruro, con mayor incidencia en calles y avenidas del centro de la ciudad, además la implementación de balizas, tachas reflectivas (blancas, rojas y amarillas) con sus correspondientes resaltos, con un presupuesto vigente de **Bs. 4'125.205,15** una ejecución financiera de **Bs. 3'382.712,16** que representa el **82,00%**.

- **Red de Semáforos, Señalización Vial, Movilidad Urbana y Educación Vial**

---

Con un presupuesto de **Bs. 3'703.151,01** una ejecución financiera de **Bs. 3'263.021,98** que representa el **88,11%** recursos distribuidos en las siguientes actividades:

- **Área de Transporte**

La Dirección de Tráfico y Vialidad en coordinación con la Dirección Departamental de Tránsito, realizó operativos constantes de control vehicular a chóferes del transporte de los tres operadores de servicio público urbano, que cometieron infracciones por realizar trameaje indebido en diferentes arterias de la ciudad, en cumplimiento con lo dispuesto a las Actas de Acuerdo de fechas 31 de enero, 27 de febrero y 12 de abril de 2019. Asimismo, se tomó acciones conjuntas en el trabajo de control vehicular a taxis y radio taxis realizándose operativos constantes de control de pintado de franjas, limpieza del vehículo, control de bioseguridad y otros relacionados.

- **Área Sistema Red De Semáforos**

Durante la gestión 2020, se dio continuidad a los trabajos el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, del sistema red de semáforos en una cantidad 162 intersecciones, realizándose las siguientes actividades: mantenimiento de las líneas de energía que suministra al gabinete de control de semáforos; reprogramación del microcontrolador de los ciclos de tiempo y ajuste de hora y fecha; servicio de emergencias debido a colisiones a puntos semaforicos, ocasionados por vehículos o medios atmosféricos; emplazamiento o traslado de un nuevo punto semaforico; revisión y mantenimiento de los componentes electrónicos que están instalados en los semáforos,

cabezal vehicular, repetidor vehicular, cabezal peatonal, decrementadores, controlador de semáforos, módems de Radio Frecuencia, Sistema de Posicionamiento Global - GPS; desmontaje y montaje de semáforos a lo largo de la ruta de carnaval, con la finalidad de precautelar la vida útil de los semáforos; programación y cambios de tiempos de ciclo y sincronismo debido a cambios de sentido en los puntos de intersección.

- **Área Inspectoría.**

En la gestión 2020, se realizó corte de vías, despeje de vías y control de los portones, retirando todo vehículo y comerciante en todas las Actividades del carnaval de Oruro: Festival de Bandas, Ultimo Convite, Anata Andino, Sábado de Peregrinación, Domingo de Corso, Lunes del Diablo y Moreno, Corso Infantil y Domingo de Tentación.

- **Área Señalización.**

La Dirección de Trafico y Vialidad, realizó el estudio, diseño y señalización horizontal y vertical, además de la implementación de reductores de velocidad, tachas reflectivas y balizas de señalización, para las vías de la ciudad, en cumplimiento a normas vigentes, los trabajos realizados fueron: señalización y colocado de balizas Mercado Campero calle Bolívar y Pagador, Mercado Bolívar calle Bolívar y calle Tejerina, calle Pagador entre Adolfo Mier y Caro; calle Velasco Galvarro; Diseño, señalización horizontal y vertical Centro de Aislamiento Municipal; señalización de resaltos en reductores de velocidad en la Avenida Circunvalación; diseño y señalización en proyectos de asfalto entregados en la gestión 2020, en las siguiente Juntas Vecinales: Jesús María, Santa Cruz, Inca Pozo, Cap. Barriga, Satélite Vinto, Norte Vinto, Sebastián Pagador fase I, Constructores fase I, Lira y Adyacentes Fase I, Lira y Adyacentes Fase II, Faro de Conchupata, Villa Germania, Mulumuluni, Vinto Zona 3, Santa Rosa – Carmen I, Oruro Moderno Bajo, Jesús María Fase 1, Sotomayor Fase 1, 11 de octubre, Huajara II-C; mejoras en la señalización horizontal Avenida del Ejército Nacional área del paso a desnivel; repintado, colocado de tachas reflectivas en la Avenida 24 de Junio; mejoras en la señalización en el casco viejo implementando dos colores: Cementerio general, Calle Cochabamba, Calle Ayacucho, Calle Junín, Calle Adolfo Mier, Calle Bolívar, Calle Sucre, Calle Murguía.

- **Apoyo a Secretarías Municipales por atención a la Emergencia Sanitaria COVID-19**

La Dirección de Tráfico y Vialidad en la gestión 2020, debido a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 ha realizado trabajos de socialización y concientización sobre el uso de implementos de bioseguridad, en el transporte en general, centros de abasto y mercados. Asimismo, efectuó la verificación del uso de barbijo, guantes, lentes y desinfectantes, en portones de cierre habilitados en mercados fijos y móviles, control de capacidad reducida de pasajeros de acuerdo al tipo de servicio de minibuses, micros, taxis del servicio público y a vehículos particulares.

#### - Operativos de Control en Aceras y Calzadas

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico Local, Unidad de Mercados, Unidad de Defensa al Consumidor, Fiscalización; La Dirección de Tráfico y Vialidad realizó operativos en el comercio formal e informal a avance de puestos permisibles, definidos en la normativa municipal vigente.

#### • **Parqueo Municipal**

---

Con un presupuesto de **Bs. 122.054,14** una ejecución financiera de **Bs. 119.609,18** que representa el **98,06%**, recursos destinados a la administración y funcionamiento del Parqueo Municipal.

En la gestión 2020 el Parqueo Municipal recaudo un total de **Bs. 368.315**, por el ingreso de **187.200 vehículos**.

### **PROGRAMA 31. CONTROL, ATENCIÓN RIESGOS Y DESASTRES NATURALES**

El programa Control, Atención de Riesgos y Desastres Naturales, en la gestión 2020 contó con un presupuesto de **Bs 16'126.893,38** una ejecución financiera de **Bs 14'925.654,09** que representa el **92,55%**, desglosado de la siguiente manera:

#### • **Unidad de Prevención de Riesgos**

---

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, de conformidad a la Ley No. 602 Ley de Gestión de Riesgos y al Decreto Municipal No.117 que tiene objeto regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación, así como la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por

amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales; desarrolló las siguientes actividades:

- **Limpieza de Zanjas; Canales Abiertos y Cerrados**

Haciendo uso de una Excavadora Hidráulica a Orugas y volquetas, en cumplimiento a la Ley Municipal No. 72/018 de Declaratoria de Alerta Naranja, procedió a realizar trabajos de mantenimiento y limpieza del Canal Germania ubicada en la zona sud de la ciudad durante la época de lluvias, asimismo, se realizó la limpieza del Canal San Pedro Norte con una inversión de **Bs. 98.500,00.**

- **Provisión de Equipo de Protección Personal**

Para mejorar el trabajo de las brigadas del Retén de Emergencia Municipal, dependiente de la Unidad de Drenaje Urbano, que realizan trabajos de emergencia en temporada de lluvias; la Unidad de Prevención de Riesgos hizo la adquisición de ropa de trabajo: impermeables, botas de goma, respiradores y guantes, con una inversión de **Bs. 152.840,00.**

- **Adquisición de Insumos de Fumigación**

En acción conjunta con las Unidades de Paisajismo y Forestación, Mantenimiento de Vías, Drenaje Urbano y Zoonosis, con el propósito de evitar la propagación de la COVID-19, se adquirió insumos para la fumigación de los Centros de Abasto y calles de la Ciudad de Oruro, con una inversión de **Bs. 49.612,00.**

- **Apoyo a la Secretaria Municipal de Infraestructura Publica**

- **Planillas de Pago Avance de Obras**

Con cargo a la actividad de "Control Atención Riesgos y Desastres Naturales" debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se realizó el pago de Planillas de Avance de Obras correspondientes al mes de abril 2020 y pago excepcional de alivio por el mes de mayo 2020 y al personal eventual de la Unidad de Defensa al Consumidor por los meses de mayo y junio 2020, por un monto de **Bs. 5'061.168,09**

- **Provisión de Lavamanos Portátiles**

En apoyo a la Emergencia Sanitaria COVID-19, se implementó 40 lavamanos portátiles con sus respectivos tanques de 450 litros de

capacidad, en diferentes zonas de la ciudad, con una inversión de **Bs. 44.600,00.**

- **Abastecimiento de Agua Potable**

Se alquiló un Camión Cisterna de 10.000 litros de capacidad, para el abastecimiento de agua potable al Centro de Aislamiento Municipal, Laboratorio Molecular Municipal, Centro de Salud Posta Vichuloma, Centro de Salud Santa Cecilia y otros Centros de Salud, con una inversión de **Bs. 77.400,00**

- **Provisión de Material de Relleno Tipo Pizarra**

Con cargo a: "Control Atención Riesgos y Desastres Naturales" se realizó la provisión de 37.584 metros cúbicos de Material de Relleno tipo Pizarra, a las diferentes Juntas Vecinales: Sierra Mier II Pampitas, Urbanización 2000, Milenium Central, 20 de Enero, Libertad, San Salvador, Urbanización Fracción Anexo Milenium, Asociación Movimiento Solidario 9 de Junio, Urbanización Arco Iris, América de Sora, Milenium Oleoducto, Taracachi, Aseoc. Movimiento Solidario 9 de Junio Zona Sud, Urbanización La Aurora, Jerusalem, San Miguel II, Santa Ana Antigua Asamara Fase 2, Huajara 2-A Fase 2, 1° de Mayo San José, La Pampita III, La Pampita II Circunvalación, Cerro Grande, Humancollito Sora, Cucuni, Santa Cecilia, Santa Rosa el Carmen I, Constructores Socamani, 23 de Junio Santa Ana, Santa Ana I Norte, Entre Rios, San Luis Patico I, Urb. 2000 Fase 2, Urbanización 2000 Fase 1, Fortaleza, Nor Carangas, Villa Bolivar, Itos, Urbanización El Paraiso Sector Aeropuerto Fase 2, Sebastian Pagador Fase I, San Miguel, 1° de Mayo San José Fase 2, 15 de Octubre, Tercera Sección, Santa Ana 3B 2, 29 de Junio, con una inversión de **Bs. 438.144,00.**

- **Limpieza de Zanjas, Canales Abiertos y Apertura de Canales Secundarios**

Con el alquiler de maquinaria pesada Excavadora Hidráulica a Orugas, Retroexcavadora y Volqueta, se procedió a: Retiro de material excedente de la construcción del canal Tagarete en una longitud de 298 metros lineales; Limpieza del Canales Pluviales Abiertos, Canales Secundarios en varios sectores: Junta Vecinal Huajara, Milenium Moderno, 22 de julio, Milenium 2000, Mineros Huanuni, Fraccionamiento Cortez, Aurora, Porvenir Norte, Pampita II, San José, San Ignacio de Loyola, Magisterio Petrolero; Apertura de Canales Secundarios en varios sectores de Juntas Vecinales: Huajara, Milenium Moderno, 22 de julio, Milenium 2000, Mineros



Huanuni, Fraccionamiento Cortez, Aurora; con una inversión de **Bs. 249.455,00.**

- **Apoyo a la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano**

- **Equipamiento y adquisición de Insumos de Fumigación**

Con cargo a la actividad de Control Atención Riesgos y Desastres Naturales se realizó la adquisición de desinfectante liquido D-500 al 10% para fumigar, destinado para ambientes del Centro Municipal de Zoonosis, con una inversión de **Bs. 72.800,00.**

- **Apoyo a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos**

- Planilla de Refrigerio

Con cargo a Control Atención Riesgos y Desastres Naturales Emergencia Sanitaria COVID-19 se realizó la cancelación de la planilla de refrigerio a favor del personal eventual, Contrato por Proyectos, correspondiente a los meses de mayo y junio 2020, con una ejecución financiera de **Bs. 67.286,00.**

- **Provisión de equipo de protección Personal e Insumos de Bioseguridad**

Con el fin de precautelar la salud de los trabajadores Municipales de todas las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, ante la Emergencia Sanitaria del COVID-19, se realizó la provisión de equipo de protección personal e Insumos de Bioseguridad: barbijos quirúrgicos triple capa, barbijos KN95, trajes de bioseguridad de dos piezas, alcohol en gel, fumigadores manuales tipo mochila, termómetros infrarrojos, oxímetros digitales, máscaras faciales, guantes de nitrilo, jabones líquidos, atomizadores, lentes antiparra, filtros para máscaras 3M, botiquines, Lysoform y otros; con una inversión de **Bs. 613.849,00**

- **Ley Municipal No. 089**

- **Apoyo Solidario a Madres de Familia por la Emergencia Sanitaria COVID-19**

En cumplimiento a la Ley Municipal No. 089 y su Reglamentación a través del Decreto Municipal No. 160, se realizó la transferencia de recursos público – privados, para la ejecución del Apoyo Solidario a Madres de Familia por la Emergencia Sanitaria COVID-19, de **Bs. 400,00** por única vez y con carácter excepcional, para cubrir

necesidades alimenticias, con una ejecución financiera de **Bs. 8'000.000,00**

## **PROGRAMA 33. SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **• Fortalecimiento Seguridad Ciudadana**

---

Conforme a Ley No. 264 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Para una vida Segura y su Decreto Reglamentario No. 1436, la Unidad de Seguridad Ciudadana, programó un presupuesto de **Bs. 7'525.486,74** logrando una ejecución financiera de **Bs. 4'395.950,00** que representa el **58,41 %**, Resaltando las actividades más importantes: Provisión de combustible a las Unidades Operativas dependientes del Comando Departamental de la Policía Oruro, para los vehículos patrulleros y motocicletas que prestan servicios en materia de Seguridad Ciudadana, con un gasto de **Bs. 464.135,00**; Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos patrulleros y motocicletas, con un gasto de **Bs. 731.032**; Gastos administrativos y pagos de servicios básicos: energía eléctrica, agua, telefonía y telefonía móvil de las Estaciones Policiales Integrales y Retenes Policiales, generando un gasto de **Bs. 479.269,58**; La adquisición de una camioneta para la Dirección de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, FELCC, cuatro vehículos vagonetas para la Unidad de Radio Patrullas 110, con una inversión de **Bs. 1'278.507,00**; asimismo se realizó la adquisición de insumos de bioseguridad para la protección del personal policial que preste servicios durante la pandemia, adquisición de alimentos balanceados para canes adultos y cachorros para el centro de adiestramiento de canes.

### **• Programa de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana**

---

Se programó un presupuesto de **Bs. 1'614.380,00** una ejecución financiera de **Bs. 671.124,71** que representa el **41,57 %**, realizando las siguientes adquisiciones: material eléctrico para la energización, equipo de comunicación patch panel categoría C, Tendido de cables e instalación de luminarias en red, Instalación y puesta en marcha de antena pararrayos para el Sistema Integrado de Comando y Control BOL-110.

- **Fortalecimiento a la FELCV**

---

Se programó un presupuesto de **Bs. 864.491,00** logrando una ejecución financiera de **Bs. 864.060,00** que representa el **99,95 %**, realizando la impresión de material logístico de Prevención de Actos y Conductas en contra de la Ley 348, Carnaval 2020 y la adquisición de cuatro vehículos motorizados vagonetas patrulleros Toyota RUSH destinados a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

## **PROGRAMA 35 FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Debido a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, en el programa de Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción no se han podido desarrollar con normalidad las actividades de apoyo a actividades económicas, empleo y producción; y fortalecimiento tecnológico laboral para jóvenes, conforme estaba programado.

- **Apoyo a Actividades Económicas, Empleo y Producción**

---

Se programó un presupuesto de **Bs. 322.000,00** logrando una ejecución financiera de **Bs. 76.351,78** que representa el **23,71%**, respondiendo a requerimientos del taller textil y gastos por servicios básicos. Debido a la Pandemia de la COVID-19, por las restricciones, encapsulamientos y otros, no se pudo dar respuesta a muchas actividades relacionadas con este programa.

Por otra parte, se desarrollaron actividades en los tres primeros meses donde se coordinó con otras Unidades y Direcciones del municipio, para el préstamo de algunos artículos con los que no cuenta la Dirección para la organización de las conferencias de prensa, entre las que podemos mencionar: Feria Productiva de Artesanos – Carnaval 2020; II Feria Turística, Gastronómica y de Producción Agropecuaria Ecológica; Capacitación Impartida Junto A Bombero de la Policía y La ANH “GLP Carnaval Seguro”, Concurso para Jóvenes Emprendedores; Presentación del Plan Municipal de Reactivación Económica, Productiva y Comercial del Municipio de Oruro en Apoyo a las Unidades Productivas del Municipio de Oruro; Acciones Realizadas en Coordinación con la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda Respecto al Área de Mercados.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS

La formulación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, comprende la articulación del Plan Operativo Anual, la Estimación de los Recursos y la Programación de los Gastos.

### Estimación de Recursos

- Recursos Propios: Impuestos, Tasas, Patentes y otros.
- Regalías Mineras
- Transferencias Corrientes del Tesoro General de la Nación
- Prestamos de Recursos Específicos
- Transferencias de Crédito Externo

### Programación Gastos

- Gastos de Funcionamiento
- Gastos Elegibles - Determinados por Ley,
- Gastos de Inversión Pública (Proyectos)
- Servicio de la Deuda Pública.
- Transferencias

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS

### • Ingresos de Recursos Propios

Según la proyección de recursos previsto para la gestión 2020, por Ingresos Propios, de un presupuesto vigente de **Bs. 204'256.569,00**, se percibió **Bs. 129'464.633,14**, que representa el **63,38%**, por concepto de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Vehículos Automotores Terrestres, Transferencias Onerosas, Tasas, Patentes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses, otras rentas a la propiedad.

Las recaudaciones tuvieron el siguiente comportamiento de ejecución:

- Ingresos del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, programado **Bs. 70'724.143,00** habiéndose percibido **Bs. 36'100.963,21** equivalente al **51,04%**.
- Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles, programado **Bs. 12'093.623,00**, habiéndose percibido **Bs. 9'197.577,69** equivalente al **76,05%**.

- Ingresos del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, programado **Bs. 52'501.488,00** habiéndose percibido **Bs. 36'692.824,46** equivalente al **69,89%**.
- Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de Vehículos Automotores Terrestres, programado **Bs. 9'604.853,00**, habiéndose percibido **Bs. 1'711.610,67** equivalente al **17,82%**.
- En el rubro de Venta de Bienes y Servicios de la Administración, se programó **Bs. 4'980.712,00** habiéndose percibido **Bs. 5'195.113,71** que representa el **104,03%**.
- En el rubro de Tasas, Patentes, Derechos y Otros Ingresos, en este rubro se programó **Bs. 50'762.380,00** habiéndose percibido **Bs. 35'443.230,40** que representa el **69,82%**.
- En el rubro Intereses y otras rentas a la propiedad, este rubro se programó **Bs. 3'589.370,00** habiéndose percibido **Bs. 3'441.021,00** que representa el **95,87%**.
- Ingresos percibidos de procesos devengados gestión 2019 **Bs. 1'682.292,00**.

- **Regalías Mineras**

---

Regalías Mineras, tiene un monto programado de **Bs. 1'400.000,00** habiéndose percibido **Bs. 1'268.087,89** que representa un **90,58%**.

- **Transferencias de Recursos por Fuentes del Tesoro General de la Nación - TGN**

---

El comportamiento de las Transferencias de Recursos del TGN en sus principales fuentes y organismos financiadores, para la gestión 2020, en base al techo presupuestario fijado por el Ministerio de Economía y finanzas Publicas, corresponde a presupuesto vigente de **Bs. 403'041.641,49** se percibió **Bs. 338'475.819,15**, que representa el **83,98%**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Recursos de Coparticipación Tributaria (TGN)**, se programó un presupuesto de **Bs. 217'463.504** percibiéndose **Bs. 163'601.071,98**, que representa el **75,23%**.
- **Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (TGN)**, se programó un presupuesto de **Bs. 172'022.504,00** percibiéndose **Bs. 169'499.987,67** que representa el **98,53%**.

- **Recursos de Transferencias TGN**, con un presupuesto vigente de **Bs. 2'653.147,00** percibiéndose **Bs. 2.653.147,00** que representa **100,00%**.
- **Recursos de Transferencias TGN (41-120)** impuesto a la participación en juegos (IPJ), se programó un presupuesto de Bs. 12.858,00 se percibió **Bs. 12.857,44**, que representa el **100%**.

#### ● **Prestamos de Recursos Específicos**

---

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro estima percibir por Préstamos de Recursos Específicos, se programó un presupuesto de **Bs. 18'956.184,07**.

#### ● **Transferencias de Crédito Externo**

---

Por concepto de Recursos de Crédito Externo el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, programo un presupuesto de **Bs. 1'819.538,00** habiéndose percibido **Bs. 1'493.265,19** equivalente al **82,07%**.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria del CODIV-19, reformuló el POA 2020 con recursos adicionales del Tesoro General de la Nación, alcanzando un presupuesto vigente de **Bs. 629'473.932,56** con una ejecución financiera en de **Bs. 470'701.805,37** que representa el **74,78%**, gastos ejecutados de acuerdo al siguiente detalle:

- **Gastos de Funcionamiento GAMO**, se presupuestó **Bs. 75'913.773,81** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 72'119.442,70** que representa el **95,00%**.
- **Gastos Elegibles - Determinados por Ley**, se presupuestó **Bs. 424'884.380,11** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 300'054.833,33** que representa el **70,62%**.
- **Proyectos de Inversión Pública**, se presupuestó **Bs. 85'990.958,49** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 66'846.926,98** que representa el **77,74%**.
- **Servicio de la Deuda Pública**, se presupuestó **Bs. 42'684.820,15** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 30'390.940,31** que representa el **71,20%**.

- **Resumen**

---

La **Ejecución Presupuestaria Global** del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, de la gestión 2020, alcanzó a **Bs. 469'412.143,32** (cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cinco 08/100) de un presupuesto vigente de **Bs. 629'473.932,56**, que representa el **74,57%**.

**!!!GRACIAS...!!**

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2020**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

**PLANIFICADO, ORGANIZADO Y COORDINADO POR:**

Abg. Grussenka Militza Padilla Sequeiros

**Jefe Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción G.A.M.O.**

**CONFORME A INFORMES DE:**

Lic. Carmen Lidia Panozo Ancalle

**Secretaria Municipal de Economía y Hacienda**

Ing. Walter Zurita Lucero

**Secretario Municipal de Gestión e Infraestructura Pública**

Arq. Sergio Michell Coloma

**Secretario Municipal de Gestión Territorial**

MSc. Abg. Edda Sarah Fiorilo Barrios

**Secretaria Municipal de Desarrollo Humano**

Lic. Jorge A. Arenas Loredó

**Secretario Municipal de Cultura**

**CON EL APOYO DE:**

Lic. Job Norberto Uyuni Argandoña

Ing. Víctor Ramírez Arancibia

Ing. Ingrid Karen Mollo Ramos

Dirección de Comunicación GAMO